

T  
329.9861  
R759

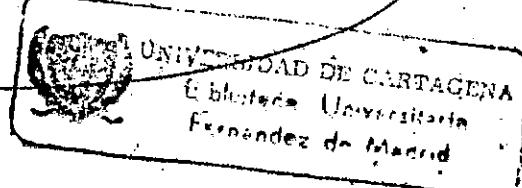
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

"EL VERDADERO ORIGEN DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS TRADICIONALES DE COLOMBIA"

Tesis de Grado para obtener el Título de Doctor  
en Derecho y Ciencias Políticas!

Presentado por:



LUIS ALFREDO ROMANO ASCANIO

Presidente : Dr. ROGELIO MENDEZ BRIT

1er. Examinador : Dr. ALVARO ANGULO BOSSA

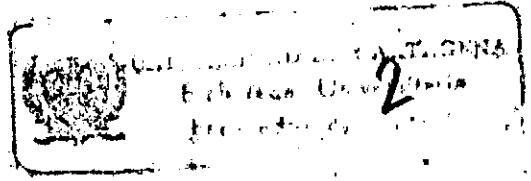
2do. Examinador : Dr. ALCIDES ANGULO PASSOS

Cartagena, Abril 27 de 1.979.

S G I B

00018871-1

35037



CUADRO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

RECTOR

D.F. LUIS HERIBERTO ARRAUT

DECANO DE LA FACULTAD

D.F. JAIME GOMEZ O'BIRNE

SECRETARIO GENERAL

D.F. HERNAN THORNE C.

SECRETARIO ACADEMICO

D.F. PEDRO MACIA HERNANDEZ

PRESIDENTE HONORARIO DE TESIS

DAVID ROMANO BERGEL Y

CAP. DE NAVIO (r) JOSUE AGUIRRE SERRANO

3

REGULAMENTO DE LA FACULTAD

(Artículo 63 )

LA FACULTAD NO APROVECHA NI DESAPROVECHA  
LAS OPINIONES EMITIDAS EN LA TESIS  
DE GRADO, TALAS OPINIONES DEBEN SER  
CONSIDERADAS COMO PROPIAS DEL AUTOR.

## INDICE GENERAL

### **INTRODUCCION.**

### **O B J E T I V O.**

### **C I T U L O I**

#### **CAPITULO I. La Independencia de la Nueva Granada**

##### **CAPITULO II La Reconquista.**

1.- Epoca del Terror

2.- Porque prospero el contraataque de  
Merilla.

3.- Lo que viene luego

4.- Pantano de Vergas y Beynac

#### **CAPITULO III La Gran Colombia**

1.- Los linderos politicos y militares  
del momento

2.- La Constitución de Cúcuta (6 de Mayo  
de 1.821)

A.- Como Sucede Histórico

B.- Los Actores principales

C.- Su pensamiento Filosófico y Político

**CAPITULO IV.** Creación y reforma de las Leyes.

1.- El Patronato Eclesiástico

2.- La Enseñanza y la Religión

3.- Bolívar en el Sur

4.- La Constitución Boliviana.

**CAPITULO V** Preferencias de los Partidos.

1.- Ley del 18 de Abril de 1.825 y Ley

4ta. de 1.826.

2.- Instrucción Pública

3.- El Interés Político - Bolívar y  
Santander.

4.- La división personal y estíbres de  
la Política

**CAPITULO VI** Lo que sucedió antes de la " Gran Convención de Ocónia "

1.- Preliminares de la Dictadura.

**T I T U L O II**

**CAPITULO I** La Constitución Política de 1.886

1.- Su Ideología

2.- Los partidos políticos y su existencia

- CAPÍTULO III Constitución de Bioque  
1.- Punto de Unión -Sept. de 1.861  
2.- Fundamentos ideológicos de la  
Constitución.
- CAPÍTULO III Período Institucional berrueceno 1.852  
a 1.862  
1.- Su Confusión Política  
2.- Nuevamente los Conservadores y la  
Escuela en 1.856.
- CAPÍTULO IV Los partidos Políticos ya consolidados  
1.- Los Liberales de 1.849  
2.- La discordia de 1.840.
- CAPÍTULO V La Nueva Granada.  
1.- La Ley fundamental y advenimiento de  
Santander al poder.  
2.- Dissolución de la Gran Colombia -  
Muerte de Bolívar  
3.- Los partidos ya existían.
- CAPÍTULO VI La "Gran Convención de Ocana"  
1.- Predicible de lo que iba a ocurrir  
2.- Lo que sucedió en el seno de la Asam-  
blea.

- 7
- 3.- Causas hechas Históricas.
  - 4.- Causas hechas Políticas.
  - 5.- Las distintas tendencias.
  - 6.- Sus funestas consecuencias.
  - 7.- División y nacimiento de los partidos políticos tradicionales.
  - 8.- Hechos consumados - La Dictadura -  
"La Década Septembrina".

## I N T R O D U C C I O N

Se trata de hacer un estudio realmente preciso y cierto sobre el verdadero origen histórico, de los partidos políticos tradicionales de nuestra patria; partidos los cuales han sido - los únicos y exclusivos manejadores del parangón en que se ha desenvuelto y se desenvuelve la historia de la vida constitucional de Colombia.

Las situaciones y hechos confusos que manejan el período señalado, hace más complejo y difícil establecer época determinada como punto de origen, por eso cree con suma evidencia que la mayoría de los escritos que existen sobre la materia no de limitan con exactitud, puesto que además de confusos, esas - situaciones y hechos han sido los más importantes y hacen - creer por legión consecuencia que son los creadores de los - partidos políticos.

Cree tener en mente, el sitio, y la época exacta de ese nacimiento, por eso trataré de demostrarlo teniendo como basamento tópicos definitivamente importantes en todo conglomerado o asociación de personas como es la sociedad: Las libertades individuales y la educación; puntos fundamentales dentro del ideario político de un partido o siquiera fracción del mismo.

Porque razonen base a estos dos puntos, y no entrar a mirar, otros posiblemente más importantes como la religión, la raza, el sexo, etcétera.? sin querer decir que no les vamen a tocar dentro del estudio me limitaré en forma relativa a ellos, para no cometer el error muy posible de disimular la idea principal tocando tantos y tan variados fenómenos que de seguro ayudarían a lograr con más firmeza el propósito, sobre todo de que utilizaré el método más fácil como el "histórico" en -

base al sistema narrativo con vinos analíticos, para poder alcanzar con más precisión el momento histórico que he señalado.- 4

Por todo lo anterior en que dividiré el presente estudio en dos etapas principales así:

1.- Desde la época del grito de la independencia, hasta la vispera de la celebración de la Convención de Ocaña (10 de Julio de 1.810 a 8 de Abril de 1.828)

2.- Desde la Constitución política de 1.886 en forma histórica y retrospectiva, hasta el atentado contra Bolívar denominado la "noche septembrina" (5 de Agosto de 1.886 hasta 27 de Septiembre de 1.828)

Esta división formal en razón de que llana y simplemente la gran Convención de Ocaña, realizada el 9 de Abril de 1.828 y de la cual sólo queda la historia y sus consecuencias funestas, ya que fué un fracaso total, fué el acontecimiento que marcó un hito en la vida de los partidos políticos colombianos como institución.-

A este punto después de haber demarcado límite a las fronteras de los partidos políticos considerados, intentaré a manera de conclusiones del estudio, hacer una exposición de lo que verdaderamente aconteció en la Gran Convención hasta su disolución, y concluir analizando los efectos y las consecuencias producidas por tal evento.

#### O B J E T I V O

Se han tejido innumerables versiones de tipo político e históricos sobre el origen de la tradicional división de los partidos políticos en el territorio patrio.- Se habla de incontables fe-

chos y hechos dentro del marco de los años calendarios correspondientes a la historia patria desde los mismos momentos en que se logró la independencia, los asesores ratos de la conquista española, el período de la patria beba, la etapa legislativa, la República y sus diferentes estructuraciones ideológicas hasta mucho tiempo antes de las minireformas precedentes a la del año de 1.886.-

"La mayoría de los historiadores coinciden en afirmar que su nacimiento fué después de 1.853; otros opinan que fué después de 1.858, pero nunca se ha afirmado ni asegurado fecha e hecho con mección exactitud." Pero cuan equivocados estuvieron dichos historiadores, pues el verdadero origen tiene que remontarse a mucho atrás, incluse, ni siquiera pensar en colocar el asunto para la época del inicio de la República."

Entonces es preciso para el alcance de lo que pretendo demostrar, hacer un estudio concienzudo y meticuloso de lo que aconteció a partir de la expedición de la Constitución de Cúcuta en 1.821, después de haber pasado necesariamente por la época de Independencia, por el Congreso de Angostura, hasta el mismo momento en que el General Santander asumió como primer presidente de la República en 1.832, pues considero que la fecha y el acontecimiento exactos del nacimiento de los partidos políticos, liberal y conservador, fué como ya más o menos dejé expresado en la introducción, La Gran Convención de Ocaña el 9 de Abril de 1.828.-

\* Es bueno también aclarar que son muchos los publicistas, sobre todo los modernos, los que se han atrevido a escribir sobre el tema sin dejar de pensar, sin decirlo abiertamente, que el origen se reduce a tiempos anteriores a Mariano Ospina Rodríguez e incluse, la de los Generales Obando, Melo y José Hilario López.

Parece ser que se ha abierto una nueva encrucial al respecto, ya que actualmente, y son muchos los pensamientos surjidos, para ubicar tal nacimiento."

## T I T U L O I

## C A P I T U L O I

La Independencia de la Nueva Granada.- ( 20 de Julio de 1.810 )

Maduro como estaba el embrío de la Independencia, no faltaba, sino que los granadinos se decidieran a romper las cadenas que nos ataban al gobierno de la Corona Española; en la mente de tan grandes hombres no bullía sino la idea de libertad, uniendo los de tal manera, que mal pedría pensarse, que la meta final en ese momento fuera otra, a la de lograr mediante la fuerza totalmente unida de todo el pueblo criollo, la derrota del amo - que los aprisionaba.- Fué así como llegó el esperado 20 de Julio del año de 1.810 y con ella el cambio radical en el manejo del gobierno, ya que los criollos al mando de Acevedo y Gómez y otros, después de derribar al Virrey y su Arzobispo, se tomaron el mando constituyendo la llamada, en forma muy acertada por Joaquín María Samper, época revolucionaria procediente a la convocatoria del Cabildo Abierto.-

Verdaderamente importante la fecha mencionada por lo que trajo en el devenir de nuestra historia y por lo tanto para este estudio por razones principales: a) Porque marca el inicio de la vida constitucional de la república, según como dicen varios historiadores ( en contra de lo que dice ese gran historiador y político colombiano Alfonsio López Michelsen que afirman que fué a partir de la expedición de la Real Cédula de 1.549 por mandato de la Real Corona Española y los más ) que es a partir de la Constitución de Cúcuta.- Y b) porque, una vez con el advenimiento de la Independencia y como corolarios la pacificación y la posterior reconquista, por parte de los Libertadores, encontraron el comienzo del enfrentamiento ideológico entre los hombres que habrían de regir los destinos de la patria.- No sería

necesario profundizar de que el pensamiento de los Libertadores era eminentemente federalista, puesto que así se deduce de lo que aconteció inmediatamente, adentrándose los Libertadores en esa sola dirección y así cada provincia manejarse independiente mente.-

Posterior a los acontecimientos relatados vienen las primeras constituciones 1.811 - 1.812, entre las cuales las más importantes tenemos la del Estado de Cundinamarca, Antioquia, Cartagena y otras.- Cundinamarca se proclamó Repùblica de Gobierno Popular representativo con los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.-

En lo concerniente a la religión esta Constitución decía que la del Estado sería la Católica, apostólica y romana y agregó ( que fuera de ella no hay esperanza de salvad eterno ).-

Es necesario resaltar que se apoyó e insistió en la necesidad de realizar con la Santa Sede un Concordato y la continuación del llamado Patronato.- Se consagró además la independencia del poder civil en los asuntos propios y del eclesiásticos en lo que les corresponden, pero siempre sobre la base de relaciones mutuas; además, de que "garantizaba la inviolabilidad de todos los propietarios, sino también la justa indemnización de aquéllos, cuyo sacrificio puede exigir la necesidad pública legalmente manifestada.-

Predominan en todas las disposiciones de la constitución analizada, un amplio sentido democrático y un alto sentido de fidelidad a las instituciones," al decir del ilustre Francisco de Paula Pérez.-

Cartagena lo hizo en 1.812 y su Gobierno expuso lo siguiente: -

" El Estado de Cartagena, que desde nuestros primeros días de nuestra regeneración política proclamó con entusiasmo el sistema Federativo, conoce ya que en las presentes circunstancias, no se ría suficiente para salvar nuestra existencia política, y que sin hacer alteraciones fundamentales en el acta Federal las Provincias unidas cañinarían infaliblemente a su ruina.- Tan pedazas consideraciones han motivado a la Cámara de Representantes a ocuparse detenidamente en un asunto, el más ardiente que pedía presentarse a su meditación; asunto del que depende la estabilidad de la Nueva Granada y que reclama, por lo tanto, la seria atención de las provincias." Además de lo que dejaron escrito los antioqueños así:

" Es imposible que las demás provincias no hayan palpado, por la experiencia de 10 meses, la debilidad constitucional de nuestro sistema de unión (el subrayado es nuestro) y que no estén prontas a hacer el sacrificio de su soberanía para constituir un gobierno general, fuerte y energico,- Quiera el cielo que el sagrado fuego de la libertad se enciendan en todos los corazones, y que para conseguir tan inestimable bien, las provincias hagan cuantos sacrificios sean necesarios para la formación de un solo gobierno central. (el subrayado idem).-

Es fácil advertir de lo anteriormente transcrita, que repartidas las provincias y dirigidas a la formación de Estados Soberanos, en la mente de los legisladores de cada una, rápidamente en el tiempo, se observó un cambio, hacia el fin de la unión integral en un solo gobierno de todos los Estados o Provincias; pues más no se deduce, de lo que los cartageneros llamaron la regeneración política hacia un federalismo, pero incansable "en las presentes circunstancias"; puesto que fácilmente advirtieron el peligro que entrañaba dicho sistema, y los que los constituyentes antioqueños denominaron como "la debilidad constitucional de nuestro sistema de unión," y los ingentes esfuerzos hacia el estableci-

miente de un solo gobierno central.-

En clara entonces, hasta el momento, que una vez se escuchó el grito de independencia, las diferentes provincias se encolumnaron rápidamente a establecer su soberanía independientemente de su unidad territorial con la república, para luego tratar de correr en reverso hacia el Centralismo, pero no, y es bueno dejar bien expuesto, por cuestiones ideológicas ni pensamientos partidistas sino por el contrario, en el primer momento por puro y clásico egoísmo, y en el segundo momento, por puro nacionalismo y miedo a la reconquista.-

## C A P I T U L O II

### La Reconquista.

1.- Epoca del terror; En 1.815 Don Fernando VII pretendió recobrar sus Colonias y envió a ellos a ejércitos pacificadores, presentándose el General Pablo Morillo a Cartagena por donde empezó la reconquista y dispuesto a hacerle a sangre y fuego, constar lo que contare, puesto que ese era el objetivo principal, lucha que libró el pacificador, como se le llamó, en unión de Francisco Mensalvo, Juan Simón y posteriormente el General Méndez que se caracterizaron por su frialdad, en una forma por demás fácil ya que se aprovecharon de las luchas familiares en que se desenvolvían las provincias, el dengano y el consangre en que se hallaban sumidos los Granadinos libertadores.-

2.- Porqué prosperó el Contrataque de Morillo; Fue así como Don Pablo Morillo y sus Huestes se apoderaron facilmente de todo el territorio patrio llegando hasta Bogotá, en base a lo que queda dicho pero resabando antetodo por lo fundamental; an-

el hecho de las luchas fraticidas que se desarrollaren y que dieron lugar al inicio de lo que fué llamada la " Patria Boba," trayendo consigo la marca de las tendencias hacia ciertas formas de pensar, que empezaba a abrirse camino en las mentes de los gloriares caudilles Sub-jefes.- Habiamos dicho que el año de los legisladores, entre otros, los de Antioquia, Cartagena, Cundinamarca y Socorro, después de haber proclamado sus estados soberanos, fué el de lograr en forma rápida la reunificación económica y política de la República, pues concernía en cuanto al peligro que se avecinaba sobre el país en el caso de un contrataque español, tal como ocurrió.- Pero eso no quiere significar, que esté tratando de demostrar que las tendencias grupistas han determinado ideología no se hubieren presentado en ese momento, por el contrario, a pesar del miedo que les cobijaba, ya los patriotas habían empezado, agrupándose a determinados matices influídos unos por la corriente Liberal que emanó de la Revolución Francesa y la posterior declaración de los Derechos del Hombre, y los otros por la misma doctrina pero moderada en cuanto a la restricción de la forma de gobierno y la forma de la práctica o el ejercicio de derechos fundamentales.-

3.- Lo que viene luego: Los sucesos, los más penosos y horribles que tengo nuestra historia patria.- Los pacificadores se encargaron de castigar en forma dura y cruel, en base al odio y la tiranía, restableciendo el virreinato.

. Como medios de Gobiernos, creó Merilla un consejo permanente de guerra, donde se juzgaba a los patriotas sin derecho a defensa; un consejo de purificación para los reos que no merecían pena capital y junta de secuestro que se encargó de la confiscación de los bienes; apareció el cadalso, época obscura en nuestra historia penal.- Cayeron allí entre otros los muy ilustres Francisco José de Caldas, Camilo Torres, Acevedo y Gómez, Peláez y

Sabalarrieta etc.-



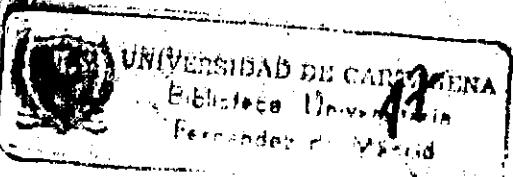
4.- Pantano de Vargas y Boyacá: Los patriotas se encaparon de la muerte que les acechó por casi 4 años, olvidaron todas sus rivalidades y se unieron con el fin de desterrar al enemigo común; propensito logrado con las campañas libertarias del Pantano de Vargas y unos días después en el Puente de Boyacá.

### C A P I T U L O III

#### La Gran Colombia.

1.- Los linderos políticos y militares del momento.- Ya vislumbrados en el panorama político como los heroes que habían logrado la completa libertad, aparecen el genio Libertador Simón Bolívar, Militar y estratega de tiempo completo, que desde el primer momento se convirtió en un hombre ideológicamente fuerte y duro, el General Francisco de Paula Santander, colérico de nacimiento, joven distinguido también en el campo militar, pero más que eso, estratega, intelectual de clara entereza y fino en el manejo de la política, Francisco Miranda, Francisco Antonio Zea, Antonio Narino, quien regresó del destierro y otros.-

Una vez Bolívar entró en Santa Fe en Agosto de 1.819 y haberse refrendado la emancipación, en la ciudad de Santo Tomás de Angostura se proclamó el soberano pueblo de Venezuela " a cuya autoridad han querido someterse voluntariamente los pueblos de la Nueva Granada, recientemente libertados por las armas de la República, " y dictaron la Ley fundamental siendo el Presidente del Congreso Francisco Antonio Zea y Bolívar como el Jefe del -



- 1 0 -

Ejecutivo.- Se estableció la República de Colombia a saber; Venezuela, Quito y Cundinamarca, tres grandes departamentos siendo sus capitales Caracas, Quito y Bogotá.-

El Ejecutivo será ejercido por un Presidente, cada Departamento será Gobernado por Vicepresidente, nombramientos que se reservó el Congreso, el cual de entrada quedó en manos de sus miembros y un Presidente mientras se reunía el Congreso General de Colombia que debía realizarse en la ciudad fronteriza de Oculta el 10. de Enero de 1.821.-

Es necesario volver hacia el Congreso de Angostura porque ahí la historia vibró con el documento que el "Genio" expresó el día de su instalación, por eso vamos a transcribir unos párrafos, pues además de importantes para el estudio, fue sabio en cuanto a la concepción de doctrina constitucional insuperables y como quiera que se perfilaba el Libertador como un hombre, - que al decir de Francisco de Paula Pérez en su obra "Derecho Constitucional colombiano," "se denunciaba como de recia personalidad, de un estadista que así combinaba las más audaces acciones de guerra, como proclamaba soluciones jurídicas fundamentales", así: "no somos presuntuosos legisladores; somos moderados en nuestras pretensiones.- No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano, ni las más grandes y nubias naciones.- La libertad indefinida, la democracia abso-  
luta, son los escollos a donde han ido a entrellarse todas las esperanzas republicanas.- Hechad una mirada sobre las antiguas repúblicas, sobre las repúblicas modernas, sobre las repúblicas nacientes; casi todas han pretendido establecerse absolutamente democráticas y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones.- Son louables, ciertamente, hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero quién ha dicho a los hombres que ya poseen todo?

la sabiduría, que ya practican toda la virtud que exigen impresionantemente la liga del poder con la justicia ?.- Angelos, no hombres pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo toda la potestad soberana.-

<sup>X</sup> Ya disfruta el pueblo de todos los derechos que legítimamente y facilmente puede gozar; moderemos ahora el impetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un gobierno incompetente para él.- Abandonemos los forman federales que no convienen; abandonemos el triunvirato del poder ejecutivo; y concentrándolo en un Presidente, confiémonle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir.- Para sacar de este caos naciente República, todas nuestras facultades morales no serían bastantes, si no fundímos la masa del pueblo en un todo; la composición del gobierno en un todo; la legislación en un todo; y el espíritu nacional en un todo.- Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa".

Es indudable el peso y el calibre doctrinario de tan magna pieza oratoria, pero nos interesa más desde el punto de vista político, posiblemente y en gran proporción temo equivocarme, pero tengo un concepto arraigado y profundo sobre su contenido político.

Que quería el Libertador introducir en la mente de los Constituyentes reunidos en Angostura cuando se dedicó a demostrar, sudiendo a hechos verdaderos pasados y presentes de otros - Republicas, lo que significaba la democracia absoluta, como la concibieron los franceses, la libertad indefinida, cuando

posteriormente aneja a los Angeles y los hombres, y deja para los primeros la laudable tarea de gobernar con una democracia y libertad de ese tipo; cuando pide abandone el Federalismo por inconveniente; el triunvirato del poder ejecutivo, y concentrarle en un Presidente, lo que es igual en manos de una persona.- Pregunte; caudillismo o proselitismo y llanamente el Genio en gobernar la Gran Colombia, convirtiéndose en su Presidente, para ese empezo a trazar el camino hacia él; tanto que fué nombrado inmediatamente para ejercer el cargo, ? era a mí lo que buscaba, ? merecido más que nadie, correcto; pero a costa de imponer sus teorías constitucionales, las cuales a la postre se convertían en la bandera de sus seguidores, en un comienzo muchas o casi todas.- O sería que el espíritu del texto de dicho discurso, era solamente el de la propugnación de la unidad, basado en los acontecimientos que precedieron en las luchas que se tuvieron que hacer y los sufrimientos de los batallones, por una división provincial que fué la causante; en el de hacerle ver a los patriotas la necesidad de la unión del pueblo en un todo y en la compenición del gobierno en un todo, por los posibles problemas que podrían crear una nueva confrontación con el enemigo externo; o que solamente quería el poder en unas pocas manos; difícil precisar con entera exactitud lo que quiso el Libertador, pero lo cierto es que esa debió ser la llave de la inconfiabilidad, en cuanto al manejo del Estado; pues, si bien es cierto que todo el pueblo y sus caudillos recibieron con alberca la llegada de Bolívar al poder, también lo es que otros, los peores, lo recibieron después con un poco de recelo.

Ya estando Bolívar en el uno de sus atribuciones como Presidente de la Gran Colombia se dedicó exclusivamente a la organización del Congreso de Cundinamarca; durante ese período hasta la instalación del mismo, la cual fué presidida por José Félix de -

Restrepo, regresa del entierro el ilustre y sacrificado - Antonio Marífe designado inmediatamente Vicepresidente de Colombia; Francisco Antonio Zea recibe poder para negociar en Europa emprenditen y logra el reconocimiento de esas naciones al gobierno.

2.- La Constitución de Cúcuta, - (6 de Mayo de 1.821).-

Empiezan las discordias; Marífe presenta bocetos de una Constitución que en un principio debió ser central pero que luego se convertiría en Federal.- El Congreso en pleno decidió que pasara al estudio de la Comisión encargada para tal asunto, pero como Marífe lo que buscaba era una discusión inmediata y preferente le dioguntó ese procedimiento renunciando entonces a la Vicepresidencia, nombrándosele en su reemplazo a José María del Castillo y Rada.- Sabido es que Marífe se había distinguido por sus ideas Federalistas y por lo tanto trataba nuevamente de imponer su ideología, y sabido también que del Castillo y Rada era uno de los principales enemigos del Libertador.

Estos incidentes, como cabiamente lo comentó Francisco de Paula Fíres, "abrieron de nuevo las viejas polémicas, y desde un principio marcaron las bandas divisorias que tan fuertes resultarían."

A.- Como Suceso Histórico,-

Morés, según el decir de Fulio Enrique Tascón en su obra de Derecho Constitucional Colombiano, 2a. Edición, al inicio del Derecho Público de nuestro país y en cierto modo su fundamento histórico, ya que enlazado con la Constitución de 1.830, calificado por José María Samper como "la más sabia y completa -

que hasta entonces se hubiese concebido en la América española " y "una de las mejores que haya sido expedida para la República, " y con la Constitución de 1.846 inspirada en la Carta de 1.830 aunque sus tendencias fueron mucho más conservadoras, que fue calificada por muchos de reaccionaria y monárquica, originándose así la Constitución de 1.886 que es la que actualmente rige.-

#### B.- Los Actores Principales.-

De la obra de Leopoldo Uprimny " El pensamiento Filosófico y Político del Congreso de Cúcuta" por considerarlo de mucha importancia puesto que hace de ese Congreso un estudio descriptivo sin mezclar alguna de parcialidad política, dice: " Entre los venezolanos estaban presentes Fernando de Peñalver, leal amigo del Libertador, Diego Bautista, Ministro del interior de Bolívar, y los doctores Antonio Briceño, Francisco Conde y Ramón Ignacio Méndez; Don Pedro Gual, el Obispo de Mérida, señor Lanos de Vega y el Doctor Peña.-

Pero el papel más brillante lo desempeñaron indudablemente los granadinos, en su mayoría jóvenes jurisconsultos menores de cuarenta años, porque casi todos los próceres de la independencia habían sido fusilados por los realistas.- Entre los pocos sobrevivientes se encontraban Antonio Narino, quien como Vicepresidente de Colombia inauguró el Congreso y le presentó su proyecto de Constitución que no fue aprobado; el Doctor José María Castillo y Rada, Félix de Restrepo, principal constituyente de Antioquia, José Manuel Restrepo y el Doctor Miguel de Tovar, Constituyente de Cundinamarca en 1.811.-

Entre los brillantísimos jurisconsultos de las nuevas generaciones, entre otros, están el Doctor José Ignacio de Márquez,

Vicente Asuero y Francisco Soto, los futuros jefes de los liberales exagerados pero cuyas opiniones todavía no son intrascendentes, ambos juristas brillantes, de un patriotismo no superado, sino por sus pasiones exacerbadas, el Doctor Alejandro Oserio, amigo y Secretario de Bolívar, Salvador Camacho, Cenimiro Calvo." Este brillantísimo equipo de letreados tuvo el valor civil de oponerse a ciertas ideas políticas del Libertador, ideas que como ya quedó dicho estaban plasmadas en el discurso de Bolívar al instalar el Congreso de Angostura, Documento del cual ya hice referencia, surgiendo los conflictos que en primer lugar provocaron la división de los partidos y posteriormente la disolución de la Gran Colombia.- Los unos con mentalidad civilista y legalista y otros bajo la mentalidad autoritaria del Libertador y de la mayoría de los venezolanos.- Sigue diciendo Leopoldo Uprimny: "para el Libertador la oposición de los letreados era sencillamente insubordinación aunque Bolívar era posiblemente el pensador político más genial, original y profundo que han yan producido ambos América, sentía y obraba siempre como militar y no admitía divergencias de opiniones ni discusiones, nino mandaba, exigiendo obediencia como si se encontrara en campo de batalla.- Los asuntos administrativos y legales le repugnaban.- El mismo lo expresó en su carta dirigida al Presidente del Congreso de Cúcuta donde dice: "Estoy profundamente penetrado de mi incapacidad para gobernar a Colombia, no conociendo ningún género de administración; soldado por necesidad y por inclinación mi destino está sellado en un campo o en cuartelero.- El Dufete en un lugar de suplicio."

A diferencia de lo que representaba el Libertador el General Santander se distinguió por ser más hombre de Estado que militar; de eminentes dotes gubernativas, violentos en sus pa-

siones políticas, severo o cruel si se quiere, pero nunca mal administrador.- En síntesis, Santander, combinaba -- las letras con la milicia, una posición bastante difícil que se manifiesta durante el Congreso de Cúcuta.- Por una parte estuvo en contacto directo e indirecto con los letrados granadinos, Asuero, Soto, Gómez y Marques; por otra parte, es un servidor leal, aunque a veces crítico del Libertador, por ello combate al Federalismo defendido por sus amigos y propugna la edición de las Naciones.- Pero también se queja del genio orgulloso y discordante de los venezolanos.

#### C.- Pensamiento Filosófico y Político,-

Ya hemos contenido y demostrando que el papel predominante - del Congreso de Cúcuta lo realizaron los letrados granadinos; tal circunstancia se manifiesta desde el primer debate que - reconyó sobre la forma de unión de Venezuela y la Nueva Granada y eventualmente la de Quito: si ella debía hacerse por - medio de una República Unitaria o de un Estado Federal.- Y chocaron violentamente.- Inició el ataque de los federalistas del Diputado por Bogotá Leandro Egea con las siguientes palabras: "Aprobar la Unión establecida en Guayana sería a- probar el colonialismo de la Nueva Granada a Venezuela... Vene- zuela en tiempo de prosperidad no pensó en unión; pensó des- pués del terremoto.".- Pedro Gual, uno de los más ilustres diputados venezolanos presentó la siguiente proposición en - favor del sistema Central: "Las Provincias de Nueva Granada y Venezuela quedarán desde ahora para siempre reunidas en un cuerpo de naciones bajo el título de República de Colombia y se Constituirá irrevocablemente bajo un sólo Gobierno li- bre, representativo y dividido con igualdad en tres poderes:

### Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Este debate que empezó con recriminaciones, alcanzó con la intervención de Azuero, Márquez y Restrepo un alto nivel, terminando por predominar las ideas del Centralismo y con la voluntad de no poderse reformar cinco pasados días allí; punto también muy importante que trataron más adelante.

Y fué así entonces, como el territorio de la República se dividió en Departamentos, los Departamentos en Provincias, las Provincias en Circulos y los Circulos en Parroquias.-

Todo lo anterior se debió a la gran influencia que ejerció el Libertador.- Muy muchos de los que votaron en favor del Génio especialmente entre los venezolanos no eran de verdad partidarios del Centralismo.- Ellos aprebaron la Constitución con la esperanza de que fuera Coroas la capital de la Gran Colombia y el Vicepresidente un venezolano.- Decepcionados con la designación de Bogotá y la de Santander, la gran mayoría de los venezolanos olvidó inmediatamente sus principios Centralistas como lo observa con gran objetividad Gil Fortoul: "Bien que la creación de Colombia fuene obra del más preclaro de los venezolanos se verá que el grupo de hombres más influyentes en Venezuela, trabajará sin descanso durante nueve años por la disolución de la Gran República.

Sin la oposición del Libertador, el Congreso de Cúcuta habría probablemente adoptado una Constitución Federal moderna como la propuesta por el Doctor Márquez, y tal Constitución habría posiblemente evitado la disolución de la Gran Colombia.

Ahora bien, es necesario seguir insistiendo en las posiciones controvertidas entre los venezolanos y los letrados granadinos puesto que en este momento es cuando se empieza a sentir a los amigos de Bolívar y por otro lado los que más tarde serían los partidarios de Santander.- Así tenemos que nueve días después de instalado el Congreso, se eligió la Comisión de "Constitución y Legislación" compuesta por los Diputados José Manuel Rentero, Luis Ignacio Mendoza, José Cornelio Valencia, Diego Fernando Gómez y Vicente Asuero, todos eran granadinos a excepción de Mendoza y todos Centralistas menos Valencia.

Por último es bueno anotar un punto en donde la Constitución de Cúcuta volvió a arremeter contra las ideas constitucionales que se pretendieron establecer en el Congreso de Angostura y es en lo que respecta, como lo afirma Leopoldo Uprimny en su obra ya citada, a que en el Congreso de Angostura: "La suspensión del imperio de la Constitución para el caso de - connexión interior o invasión exterior, sino autorizó para estos casos tan sólo al órgano Ejecutivo para dictar con previo acuerdo y consentimiento del Congreso, " si este estuviese reunido y de lo contrario sin consentimiento " todas aquellas medidas extraordinarias que sean indispensables y - que no estén comprendidas en la esfera natural de sus atribuciones." Y se agregó otra restricción importantísimo, la de que sea limitada únicamente a los lugares y tiempos necesarios.- La sabiduría no suficientemente apreciada de los constituyentes de Cúcuta, encontró un feliz término medio entre la necesidad de dotar al Ejecutivo de las facultades imprescindibles para establecer en caso de connexión la paz, y el peligro de que un gobernante con apetitos dictatoriales

se aproveche del Estado de Sitio y la subsiguiente suspensión del imperio de la Constitución, para perpetuarlo en el Poder y ejercerlo de manera absoluta."

Gracias a la innovación de la Carta de Cédula, no se previó una "Suspensión del imperio de la Constitución", ni mucho menos de privar al Ejecutivo de las facultades necesarias para reprimir los alzamientos en caso de Estado de Sitio.

#### C A P I T U L O    IV

##### Grenación y Reforma de las Leyes.-

###### I.- El Patronato Eclesiástico,

Dice la Ley del Patronato: "Artículo 1o.- La República de Colombia debe continuar en el ejercicio del derecho de Patronato que los Reyes de España tuvieron en las Iglesias Metropolitanas, Catedrales y Parroquiales en esta parte de América.- Artículo 2o., es un deber de la República de Colombia y de su Gobierno, mantener este Derecho y reclamar de la Silla Apostólica que en nada varíe ni invalide; y el Poder Ejecutivo bajo este principio celebrará con su Santidad un Concordato que asegure para siempre e irrevocablemente esta prerrogativa de la República y evite en adelante quejas y reclamos.

Y según esta misma Ley de correspondencia al Congreso "decretar las elecciones de nuevos Arzobispados y Obispados, circunscribir sus límites, designar el número de prebendas que hayan de tener las Catedrales que se erijan y destinar los fondos que

deban emplearse en la construcción de las Iglesias Metropolitanas; arreglar la administración de los diezmos o de cualquier otra renta que se designare para gastos del culto; al Ejecutivo, según el Senado le correspondía según esta misma Ley: "Nombrar los personas que deban ocupar la dignidad y canongías que fueren de oficio," así mismo, hacer que los Prelados eclesiásticos cumplan con visitar sus Diócesis, prestándoles los auxilios necesarios, cuidar que las rentas de fábricas de la Iglesia Catedralen no se malviertan ni se distraigan de su debida y legítima inversión y hacer que los Prelados y Cabildos eclesiásticos den cuenta de los objetos a que los destinaren anualmente; velar en que de la parte de los prelados y Cabildos no se introduzcan novedad alguna en la disciplina exterior de la Iglesia de Colombia, ni se haga usurpación del Patronato, Gobernaciones y prerrogativas de la República, y hacer que por el Tribunal correspondiente se signe la causa y se imponga las penas legales a los que introdujeren esas novedades o hicieren la usurpación expresa.- Así mismo, se repartieron funciones y atribuciones Intendentes, Gobernadores, Magistrados de la Alta Corte de Justicia, los cuales conocían de las infidelidades en contra de la República por parte de los Obispos y Arzobispos, ya que éstos debían avisar al Ejecutivo de las vacantes que se producían en los Cabildos Eclesiásticos, Dignidades, Canongías etc.- Producida la vacante, el Congreso en su primera reunión hacia la elección, la cual debía recaer en la persona que obtubiere las dos terceras partes de los votos que concurriren a la reunión y debía jurar una vez elegido, sostener y defender la Constitución.

Aprobada esta Ley del Patronato, se abría el camino de la -

vanguardia liberal y la orientación laica en lo que debía ser el régimen enciclar y universitario; fué así como posteriormente apreciaron una serie de Leyes electrizantes por puro sabor de avanzada.

Para no ahondar más en lo que fué el Patronato, transcribimos lo magistralmente expuesto por el ilustre historiador Rafael Gómez Reyes así: " Tal era la autoridad espiritual del Rey y tan grandes sus intromisiones en el campo científico, que poco a poco se fué ensanchando y después expandiendo con toda claridad por nuestros tratadistas coloniales, juríconos, teólogos e historiadores, la teoría del Vicariato Real que hacía del Monarca Castellano un Vicario espiritual del Papa.- Y de paso debemos extrañarnos poco y no escandalizarnos de que nuestros primeros gobernantes republicanos, siendo católicos sinceros, la mayor parte de ellos, pretendieron con tanto ahínco el predominio del Estado sobre la Iglesia y defendieron con sumo empeño los privilegios patronales del Gobierno ".

#### 2.- La enseñanza y la Religión.-

Dijo en un principio que pretendía demostrar el origen de los partidos políticos basado en las libertades individuales y la educación, pero que en ningún momento olvidaría, sin analizarlos muy afondo, otros tópicos entre ellos la religión, por cuanto ella fué la base de la enseñanza en el imperio de la carrera y la prevalencia ideológica.- Es así como vamos a analizar unas cuantas Leyes importantes por su filosofía y contenido político.

Se aprobaron el 28 de Julio de 1.821, tres Leyes sancionadas

- 22 -

por el Vicepresidente interino, José María de Cestillo.- Una decía así: "que la educación pública es la base y fundamento del Gobierno representativo y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su Independencia y Libertad, y que establecido un buen sistema de educación, es preciso que la ilustración se difunda en todas las clases con lo cual conocerán sus respectivos deberes, conteniéndose en este modo la religión y la moral pública y privada" y se guidamente decreto: Artículo 1o.: en cada una de las Provincias de Colombia se establecerá un colegio o casa de educación.- Artículo 2o.: Fuera de la escuela de primeros lectos tendrá por lo menos dos Cátedras, una de Gramática Espa-ñola, retórica y latina, otra de Filosofía y de los ramos de Matemáticas que se juzguen más importantes.

La segunda en su Decreto concebía: Artículo 1o.: Se establecerán escuelas o casas de educación para los niños y los jóvenes en todos los conventos de religiones..... Artículo 2o. El Poder Ejecutivo poniéndole de acuerdo con los Arzobispados y Obispados y demás Prelados, procederá al establecimiento de las mencionadas escuelas.- Artículo 3o.: El mismo Poder Ejecutivo formará los reglamentos para el Gobierno económico de las escuelas y casas de educación que se establecieron en los conventos religiosos.

La tercera en su parte pertinente y más importante decía: "que por varias disposiciones antiguas está prohibida la subsistencia de conventos en que no haya por lo menos ocho religiosas y que estas disposiciones tienen por objeto el que la disciplina regular no se relajase como ordinariamente sucede en los pequeños conventos en que no hay el número expuesto."

En todas estas Leyes "en patente un regalismo violento - junto con un catolicismo sincero y ferviente" según como lo anotara Leopoldo Uprimny en su obra de la Filosofía de la Constitución de Cúcuta.-

Es obvio anotar que hubo paternalismo excesivo para la educación religiosa, pero menos se podría esperar sino algo acorde con la ideología que empezaba a predominar, manifestada abiertamente, cuando meses después se expidió una Ley sobre la Libertad de imprenta cuando estableció que "todo colombiano tiene derecho de imprimir y publicar libremente su pensamiento sin necesidad de previa censura" pero se abusa de esta Libertad cuando "se publican escritos contrarios a los dogmas de la religión Católica, Apostólica y Romana, los cuales se calificaron con la nota de subversivos.....".

Como nos proponemos encontrar en las fronteras de los partidos políticos en Colombia, "que al parecer, no por disimulados, han dejado jamás de existir con lineamientos característicos de lucha cruenta por su hegemonía, tal como acertadamente lo expuso el ilustre profesor e historiador Julie Hoenigberg, en su obra "Las Fronteras de los partidos políticos en Colombia" e "Historia y comentarios de la legislación encolar de la República desde 1.821 hasta 1.953, volvemos a remontarnos a la Legislación que por esos lares nombró fecunda.-

"A pesar de la ambigüedad de la legislación sobre enseñanza", sigue diciendo el profesor Hoenigberg, "no hoy duda que los legisladores desde entonces querían o reclamaban para el Estado, autonomía o por mejor decir, autoridad, sin limitaciones para dirigirla. "

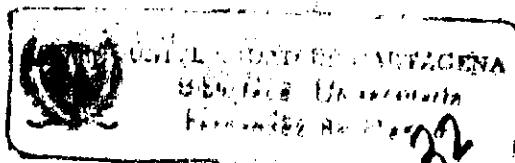
Fácil es advertir entonces, porque en esto hay igualdad de opiniones, que la actitud de los Congresistas fué establecer desde un comienzo para siempre el principio imprescriptible de que el poder civil debía regular hasta la misma vida de la Iglesia y sus Ministros.- Así procedían de lo intranxicencia que ya iba hechando límites e formando corrientes partidistas de los que pensaban que la escuela debía ser "confesional" y de los que por otra parte opinaban, que ésto, por el contrario, sólo debía tener los normas que les trazase el Legislador, nino laica, intervenida por el mismo Gobierno.

3o.- Bolívar en el Sur.-

Hasta el momento tenemos en primer lugar, que fué a través de la escuela laica como se conceptuaba entre el liberalismo su supervivencia; y entre el conservativismo defensor de la escuela confesional como se ha debatido su razón; y en segundo lugar el problema del manejo político el cual se tornaba cada vez más difícil, ya que la cisma y la pesteño ocechaban a los dos grandes caudillos; la campaña que unos y otros pregonaban iban en detrimento de las relaciones personales de ellos, y aún de que se mantenía inalterable su amistad, no era menos que sus miradas ya se tornaban recelosas.-

Así en torno a tanta bruma se fueron afianzando las instituciones; Bolívar en poder a su genio y a sus armas se fué abriendo campo hacia el sur, la batalla de Pichincha dió luz a la libertad del Ecuador, completando la unidad colombiana, pero contraproducente en el sentido del marcado centralismo que imperó.- Con el triunfo de Ayacucho Bolívar redimió al Perú y enfiló a Bolivia.-

Toda esa epopeya libertaria demandó su tiempo, pues fueron varios años los que se emplearon para lograr ese propósito.-



32

- 25 -

Mientras todo ése acontecía, la ausencia del "Genio" fué aprovechada por sus enemigos quienes arremetieron contra las instituciones.- Hicieron correr las Leyes del Hombre, contra la ideología de sus oponentes; lo que acentuó la discordia.-

En Caracas se fundó el Venezolano que debía realizar campañas contra el régimen y contra Santander.-

Debía reunirse el Congreso en Bogotá, pero no había sido posible; al fin reunidos en 1.823 surgieron de nuevo las tendencias federalistas y se pretendió como lo dice Francisco de Paula Pérez "adelantar una reforma," a todas luces inconstitucional, pues no habían pasado los 10 años ordenados por la de Cúcuta.- Los barreran se tornaban insolvable.- Los Bolivianos esperaban con ansiedad las proclamas de Bolívar; y los amigos de Santander atacaban duramente contra lo ya entatulado.- Siempre en bueno color que a lo que a despecho trataban de hacer sus enemigos, Santander parecía incólume en su respeto por las ideas del Libertador y sus instituciones, por eso trae a colación lo escrito por el Dr. José de la Vega en su Obra "Federación Colombia".- La conducta de Santander, como vicepresidente de Colombia, en presencia de los sucesos comentados, fué la de un Magistrado consciente de sus deberes, firme y sereno ante los embates de la demagogia en acción.- Su Decreto por el cual se declaraba en uso de las facultades extraordinarias; su manifiesto a la nación por los acontecimientos citados; sus cartas al Libertador, todos sus actos en esa emergencia, lo más difícil de su vida pública nos lo presentan como la columna más firme de la constitución y como el más convencido sostenedor de la in-

tegridad colombiana." A contrario de lo que casi la mayoría piensa y vitupera de él, como hombre renacido en la política.-

4o.- La Constitución Boliviana.- Concluida la campaña en el Sur, Bolívar dirigió desde Lima la proclama de una constitución para la nueva república.- Los peruanos le ofrecieron la presidencia pero Bolívar la rechazó diciendo: "no puedo encargarme de ella; me debo a Colombia ...".-

Francisco de Paula Pérez en su obra va rápido al fondo del tema y dice: "En Colombia no corrió igual suerte la constitución boliviana, por el contrario su estudio en aquellos días aumentó los elementos de discordia en que ya se debatían los grupos, podría decirse los partidos.- Los adversarios de Bolívar lo acusaron de ideas monárquicas y vieron la constitución de Bolivia un paso a la realización futura de estos propósitos".-

Pensiblemente si en aquel entonces se hubiera hablado de dictadura se le hubiera tenido como dictador.-

† El pensamiento de Bolívar fué el de conciliar el ejercicio de la libertad ciudadana con la firmeza de orden público.- Santander mismo le reforzó en su correspondencia los ideales centralistas y el concepto de un ejecutivo riguroso, que apoyaba sin reservas en los días anteriores a la funesta división que había de distanciarlos para siempre.

Bolívar, aquí está el otro punto fundamental de la división, en su afán por garantizar las libertades civiles, ideó la combinación de tres cámaras con la de los censores o electoral, quizás en un esfuerzo de desviar la atención sobre el posible totalitarismo del que le acusaban muchas proclamas y otras crónicas, por ambos lados, más que sus propios pensamientos, eran encarnizadas piezas oratorias con el objeto de conquistar prosélitos para una causa.-

La unión estaba amenazada y el cielo gris presagiaba el fin de la Gran Colombia.- Las fronteras estaban casi que demarcadas, faltaba el hecho que ya veía venir.-

## C A P I T U L O V

### Prefronteras de los Partidos.-

#### 1o.- Ley de 18 de Abril de 1.825 y Ley An. de 1.826.

Es indudable como ya lo dije, que las ideas liberales prevalecían y se demuestra muy claro con el espíritu de la Ley del 18 de Abril de 1.825, expedida siendo presidente del Senado Luis A. Doralt, reconocido simpatizante del hombre de las Leyes, y decía: "que para obtener grados en las universidades y recibirse de abogado de la república no es un impedimento la ilegitimidad," se acababa con un solo tajo el mito de que los hijos nacidos fuera de matrimonio tenían derechos inferiores.

res a los legítimos, valga anotar que esta Ley fué nacionada por José María Restrepo y no por Santander a quien le correspondía; cosa el Nombre de las Leyes utilizaba políticamente el doble juego; sobre su autoridad se apresaban a alzar presunciones.- Aquí merece atención un paréntesis.- Un siglo después, en el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo se dictó la Ley 32 de 1.936, la que ni más ni menos, prohibía la exclusión de los hijos naturales de los establecimientos de primaria, secundaria y universidad, y luego la violación de tal prohibición era causal de mala conducta, Ley liberal homologa de la dictada una centuria antes.-

La Ley 4a. de 1.826 dio ocasión para que se tildase al Gobierno de "ciego y diabólico" y lleva la firma del mismo Luis A. Baralt y de Luis Vargas Tejada como Secretario, otro gran amigo de Santander, no podía pensarse que la iniciación del legislador partía de una sola obsesión, tampoco fué nacionada esta Ley por el Vicepresidente sino por el Secretario de Estado.

Dicen la precitada Ley: Artículo 1o.: "Ninguna persona, sea del sexo que fuere, podrá ser admitida en calidad de novicia, donado o devoto, en convento o monasterio antes de tener la edad de 25 años cumplidos.

Artículo 2o.: "Los novicios que hayan actualmente en los conventos o monasterios existentes, no podrán hacer su profesión religiosa antes de haber sufrido un año de noviciado, contándose para este fin desde que hayan cumplido los años de edad expresados.

Artículo 3o.: " Los prelados que incumplan lo anterior sufrirán pena de destitución de su prelatura y la inhabilitación perpetua para obtener otra.-

**Artículo 46.** : "En cualquier caso que una persona menor de 16 años estipulada tome el hábito, el jefe político deberá hacerle salir del convento o monasterio, restituyéndole a la casa de sus padres o tutor o curador, y si no los tuviere dispondrá de su educación como si fuere un huérfano.-"

Possiblemente en forma exagerada, estád demostrado que el manejo del Congreso lo forma la corriente de los amigos de Santander y en su espíritu se manifestó la ideología que los arropaba.- Aunque todos estos manifestaciones no fueron en esencia motivos de discordia en la ya larga carrera de contradicción, todos estos actos no condicuaron a que las tiranías entre los fraccionamientos ideológicos se augentara; sólo faltaba un acontecimiento que hiciera reventar las falacias que alimentaban el carisma de los caudillos y los separaron para siempre llevando consigo ésta la delimitación definitiva de sus pensamientos creando los famosos partidos.-

## 2.- Instrucción Pública.-

El aspecto de la instrucción en Colombia, jugó papel importísimo en la delimitación de los partidos políticos, como geradora de las escuelas que habrían de predominar en la educación a partir de la vigencia de cada una de las Leyes que se fuese expediendo, pues mal entaría pensar en surgimiento de la delimitación por consecuencia de la misma educación, ya que es obvio ésta cobraría resultados posteriormente, ya sea en el nacimiento del romanticismo para 1848 o muy posiblemente antes, cuando ya se podían ver los que influenciados por la educación en la época anterior a la Convención de Ocaña, gobernarían la Nación.

Possiblemente muchos historiadores han estado equivocados en -

cuente a la ubicación exacta en el tiempo, del origen de los Partidos Políticos, por la razón anteriormente expuesta, ya que han confundido el surgimiento de los pensamientos educacionales, con los resultados de esas mismas directrices.

A pesar de la ambigüedad de la legislación sobre enseñanza, no hay dincusión de que los legisladores desde entonces querían autonomía en la dirección de la misma, y que ésta se daba de acuerdo a la composición mayoritaria, en cada congreso, y la concepción que ellos profesan.-

✓ 3o- Interés Político - Bolívar y Santander.-

Ambos más pedían concebirse en materia de Estado regulador de la educación en la Gran Colombia; "Dende entonces, como atinadamente lo comenta Julie Hoenigberg, fueron tenidos de perseguidores y descreditados los que en atención de las funciones que tenían en manejo de los negocios públicos, aparecieron restringidos de estos mandatos legales.- Y para nosotros... ", opinión que comparto en absoluto, "... fué política de fina Ley aquella - que el mismo Libertador, delineando las paredes de combatientes de los partidos entre Bolivianos y Santanderinos, para hacerse a la gran causa que representaba el Clero en la vigoreza autoridad dictatorial que desde 1.828 iba a representar, por medio de un Decreto-Ley, como se anuncia hoy la voluntad omniformada de los modernos liberticidas, con fecha 11 de Julio abrogó la Ley 40.º de 1.826 sobre limitación conventual e aceptación de menores en monasterios."

Pero si así Bolívar hacia su campaña proselitista en pos, como le indica el maestro Hoenigberg, de la gran causa clerical ya

✓ Santander hacia muestra de su gran valor Civil y sus enormes dotes de fino político, pues en el camino de lo que se llamó su Gobierno como Vicepresidente, había institucionalizado en el mundo la imagen de la República y había desarrollado una gran tarea gubernamental; fué tanto su condición de " hombre de Leyes ", que vuelve por sus fueros, y con la Ley 2 de 1.832, ya mencionada con su puño y letra, le dñ al Estado toda la Autoridad, para conservar la " disciplina Monárquica, " y que estos establecimientos no sean perjudiciales a la República, tal y como fué la intención en 1.826, además, de declarar inoperantes los célebres decretos de la dictadura.

Volvamos un momento atrás.- Habiemos dicho que al proclamar el Libertador la Constitución de Bolivia, había obviando aún más, la oposición de sus enemigos políticos, puesto que lo consideraron como monárquico y autoritaria, por lo tanto, lo que Belisario pretendía preparar para hacer valer en Colombia, presentaba escasas incalculables; sobre el particular es bueno transcribir aparte de un estudio presentado por Santander sobre esta Constitución: " Por más que el nuevo legislador acompañó su Constitución de un brillante discurso, adornado de todos los hermosura que le sugirió su ingenio, los hombres reflexivos no pueden cerrar los ojos a los principios políticos que ello contenía, ni a las palpables contradicciones que había entre su parte dispositiva y el mencionado discurso.- Reparaban que entre la Constitución Boliviana y una Constitución monárquica, no existe otra diferencia real que la variación de las voces ... " Enorme era la diferencia en el lenguaje y las ideologías, entre quienes aprecián como caudillos de las tendencias Constitucional y Revolucionaria.-

Y seguid la discordia, ahora en base a chismes y linchajes; -

Santander permanecía, ya reelegido como Vicepresidente — como jefe de Estado y Bolívar todavía andaba en el Sur, y por Bolivia, donde maduroba su proyecto de "Confederación de los Andes".— Proyecto el cual, Santander combatía con estas palabras: "Voy a hablar a usted con el corazón en las manos y con toda la franqueza y sinceridad de mi carácter y de la generosidad que tiene de usted.— Quién es el Emperador o Rey de ese nuevo Imperio? Un príncipe extranjero? No le quiero, porque yo he sido patriota y he servido 16 años por establecer un Régimen legal bajo formas republicanas..."

Nadie puede negar, que aquí se volvía a establecer la diferencia en el pensamiento de esos dos grandes hombres.— El uno defendiendo su régimen republicano, con sus consiguientes libertades civiles e individuales y el otro, en procura de establecer su régimen autoritario; acaso no se demostró hasta la naciedad que ese era lo que el "Genio" quería, cuando dice: "Estoy penetrado hasta los huesos y solamente un hábil despotismo puede regir la América."

Para completar, voy a hacer referencia al pensamiento de otro gran historiador colombiano Arcadio Quintero Peña, quien en su obra "Lecciones de Historia de Colombia" se expresa sobre lo que sucedió en esos momentos, así: "La posición del Libertador, distante del suelo patrio, era hasta cierto punto propicia para una justa apreciación de los acontecimientos políticos de Colombia; más por desventura, sus irrealizables proyectos de un lado, y del otro la chismografías fueron factores decisivos en el extravío del grande Hombre,—" Sigue diciendo Arcadio Quintero Peña: "Don Antonio Gutiérrez, el eminario de Paes, para ofrecer la Corona a Bolívar, con-

tinuaba en Lima ejerciendo sus artes de adulador y fué encogido para venir a Colombia en misión reservadísima, a preparar, la caída de las Instituciones y la dictadura de Bolívar, como pasos preliminares para la imposición del Estatuto Boliviano" ... llegar el emissario y convocar el Intendente Tomás Cipriano de Monroy, en desarrollo de lo que llamaron el Plan de Lima, todo fué uno.- La junta acordó revestir al Libertador de la Dictadura; lo autorizó para convocar una Gran Convención que debía estudiar la forma... y finalmente se pronunció abiertamente por el Estatuto Boliviano y su adopción en Colombia.

35037

Siguieron otras Juntas calcadas, como la de Guayaquil y Asunción, pero en todos entendido quedó que el orden Constitucional seguía imperando hasta el regreso del Libertador.

Los Proclamas de Bolívar a su paso para Bogotá, provocaron desazón entre los constitucionalistas, quienes esperaban del Libertador una actitud más energica en favor de las Instituciones.

Se dice cuenta en Popayán de la gran resistencia de los Granadinos a sus proyectos; pero comprobó que sus contrarios le guardaban el respeto debido.- Así las cosas, asumió el Poder y partió para Venezuela.

#### 4.- La División Personal y Atinbes de la Política.-

El Libertador tenía la mirada fija en regresar a Bogotá y no pensaba sino en Santander.- "Este fué el verdadero motivo para que se apresurara a cortar la Revolución de Venezuela," refiere el General Ponciano en sus Memorias; y si ello fué -

así dice Quintero Peña, " la divergencia política llevó a las dos personalidades a la enemistad personal ". Es un hecho históricamente demostrado que Bolívar, fué el creador de tal estado de cosas." Yo agregaría, que establecida la pugna, Santander descorrió el velo y en franca pugna se declaró, ya que es claro que sobre él, ejercían enorme influencia Azuero y Soto, confesos enemigos de Bolívar, hasta el punto de comisionarle desde los escaños del Congreso que le aceptase la renuncia; pero Francisco de Paula Santander no pensaba como ellos, al contrario lo llamaban insistente para que se encargara del Poder. -

## C A P I T U L O VI

### Lo que sucedió antes de la Gran Convención de Ocaña.

#### 1.- Preliminares de la Dictadura. -

Para esta parte ya tenemos al Libertador ocupando el Señor Presidencial.

Su estado de ánimo no era el más apropiado, para hacer un parangón de lo que dice Quintero Peña en su obra ya mencionada.

Uno de los primeros pasos de la Administración, fué decretar la prórroga de las sesiones extraordinarias del Congreso, con el fin de que el Libertador le diera cuenta de su Gestión en Venezuela, aprehendiese todo, además, de darle autorizaciones, hasta el punto de llegar para gobernar "de acuerdo a los métodos autoritarios a que estaba acostumbrado. "

Los amigos de Bolívar debieron sentirse vencedores, aparentemente se desprende de lo que Santander escribió en su Prensa bajo el pseudónimo de "un colombiano", así: "Cómo su inocencia era insopportable a los amantes de la Constitución; cómo a los militares que no pudieron ser ganados, se les expidieron sus bajas, y a los empleados civiles que estaban en igual caso, se les obligó a renunciar o fueron simplemente removidos..."

Muchos editoriales de la Prensa Liberal se atrevieron a denunciar los pasos del régimen, como un atentado contra sus libertades.

En base a todas las autorizaciones otorgadas por el Congreso, fué que Bolívar hizo lo narrado por Santander en su crónica, dedicándose como lo podía hacer un autor político al colocar sus fichas clave dentro del Régimen y así mismo reformar casi todo lo hecho por Santander entre las principales la derogación, como ya quedó dicho, del plan de estudios aprobados por los legisladores de 1.824 y 1.826.-

Las fracciones políticas, ya casi totalmente divididas, tenían por igual, fincadas sus esperanzas en la Convención.- Abrieronse las Campañas proselitistas tendientes a obtener la mayoría; en curioso resaltar como lo afirma Quintero - Peña "el hecho de que cada partido acusaba solamente las actividades de su adversario." Santander escribió ciertas y lo mismo sus colaboradores.- El Gobierno actuaba por medio de Circulars.

La Constitución de Cúcuta no podía reformarse más 10 años después de expedida; enconadas divergencias, al respecto de la interpretación de sus normas se presentaron en el Congreso; por último se presentó un proyecto de Decreto el cual fué objeteado por el General Santander encargado de la Presidencia, por cuanto el General siempre legalista consideró - que no debía utilizarse para la convocatoria de la Convención el Art. 191 del Estatuto vigente, más el 189, objeciones que fueron aceptadas por el Congreso, decretando así:

#### \* D E C R E T A \*

Artículo 1o.: Aunque en el curso ordinario y regular de los acontecimientos habría sido necesario la práctica de la Constitución por 10 años o más, que se exige en su Art. 191 para que el Congreso pudiera convocar la Gran Convención de Colombia, sin embargo las circunstancias críticas en que se hallaba la República, la experiencia ya obtenida basta y llena el espíritu del artículo ya citado.

Artículo 2.- En consecuencia, el Congreso puede convocar, y desde luego convoca la Gran Convención de Colombia, para que reunándose en la ciudad de Ocaña el día 2 de Marzo de 1.828 y declarando ella misma previamente si hay urgente necesidad de examinar la Constitución o de reformarla, proceda a verificarlo.

Artículo 3o. . . .

Artículo 4.- Por decreto separado determinará el Congreso el número de Diputados que debe nombrar cada provincia y el modo y forma de las elecciones.-

- 37 -

Dado en Bogotá el 3 de Agosto de 1.827.-

Vicepresidente del Senado - Jerónimo Torres  
Presidente de la Cámara - José María Ortega  
Secretario del Senado - Luis Vargas Tejada  
Secretario de la Cámara - Manuel D. Alvares

Palacio de Gobierno en Bogotá a 7 de Agosto de 1.827.  
Fjeotene.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.-

José Manuel Rentero.- Secretario de Estado del Interior."

Por medio de la misma Ley se acaba de crear el "engendro de la irreparable división," como cabieramente lo expusiera el Doctor Alfonso López Michelsen, en el discurso de la conmemoración del Bicentenario de la "Gran Convención de Ocón" (9 de Abril de 1.978).

Se acercaba el hecho que culminaría tanta lucha ideológica - de partido, y los convirtiera en forma institucional en verdaderos partidos políticos; la silla estaba prendida hace mucho rato, las ideas no aguantaban más tapujos, se necesitaba un desenlace a tanta posición reprimida,-

## T I T U L O II

## C A P Í T U L O. I

La Constitución Político de 1.886.-1. Su Ideología.-

Hacia mediados de 1.880 se acortó la división de los liberales; los unos apoyando a Rafael Núñez, quien junto con los conservadores triunfó y otros los que respaldaban al General Tomás Rengifo.

Ya para 1.882, el partido liberal llevó al Poder al Principe Javier Zaldívar, quien murió en el desempeño del mismo, volviendo Rafael Núñez para gobernar la República en el periodo del 84- 86.-

Para la época determinada, no había en la República una forma determinada de organización; había Estados, como comenta José María Samper, pero no existía Confederación.- Había gobierno pero no subsistían los elementos combinados de 1.863; subsistían Códigos y Leyes, pero de hecho se hallaban en contradicción por la revelión de la mayoría de los Estados.- Todo esto dio lugar a que el Doctor Núñez declarara: "Que la Constitución de 1.863 ha caducado", después de haber triunfado en asociación con los conservadores el radicalismo liberal; y fué así como

el 30 de Noviembre de 1.885 quedó expedido el acuerdo de reforma constitucional; la cual fué sancionada el 5 de Agosto de 1.886 y quedó consignado en 21 Títulos, cuyas bases fueron las siguientes: La Soberanía reside única y exclusivamente en la Nación, reconstituyéndose en forma unitaria.- La legislación civil y penal, electoral, comercial, de minas, de organización y procedimiento judicial es de competencia exclusiva de la Nación; la instrucción pública oficial será gratuita pero no obligatoria; la Nación reconoce que la religión católica es la de la casi totalidad de los colombianos; a efectos, de celebrar convenio con la Santa Sede, definir y establecer las relaciones entre la Potestad civil y la eclesiástica, permitir el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana y a las Leyes; no podrá imponerse la pena de muerte, niña en los casos de graves delitos militares y delitos comunes atroces; las libertades individuales serán consignadas con limitaciones; el Senado será constituido de tal manera que asegure la estabilidad de las instituciones y la Cámara de Representantes, como cuerpo representativo del pueblo; los componentes del Gobierno serán de libre nombramiento y remoción; se establecerá un Consejo de Estado con funciones de Cuerpo Consultor y encargado de contribuir a la preparación de las Leyes, o sea, ejercer una función colegisladora; el poder judicial será independiente y los Registrados de la "Corte Suprema de Justicia" serán vitalicios, su elección se hará por el sistema de Cooptación y solamente serán removidos por causal de mala conducta o por haber llegado a la edad de retiro forzoso o por causa de muerte, y al Poder electoral se le dió completa autonomía.-

2.- Los Partidos Políticos y su Existencia.-

Es indudable y por lo tanto innecesario tratar de demostrar la existencia de los partidos políticos tradicionales, puesto que ello "fluye de los mismos acontecimientos históricos" al decir del gran publicista colombiano y actual Canciller de Colombia, Diego Uribe Vergara.-

No hay historiador, que niegue hasta ahora, la existencia de los partidos en esa época.-

C A P I T U L O II

Constitución de Rionegro.

1.- Pacto de Unión.- Septiembre de 1.861.

Con este Pacto celebrado el dia 20, se le dió el carácter de Soberanos e Independientes a los Estados de la Confederación, que conformarían en adelante los Estados Unidos de Colombia; en él se reconocieron los báns de la Liga Federal y se determinó el campo de acción del Gobierno general y de los Gobiernos generales; este gobierno debía ser, por la naturaleza de sus principios, republicano, federal, electivo, alternativo y responsable.

Tomás Cipriano de Mosquera se convirtió en el primer Ministro de los Estados Unidos de Colombia, y su bandera fue el Radicalismo, marcado en sus tendencias Decretos

contra la Iglesia, principalmente el de "Tuición".-

El "Pacto de Unión" y el llamado "Pacto Transitorio", tuvieron como objetivo principal investir de grandes poderes a Monasterio paralelo a la dictadura; pues sus actos iban a consulta del Consejo de Gobierno, conceytes que no eran obligatorios, siendo la voluntad de un sólo hombre - lo que en la práctica gobernaba.

Basta ahora durante todo el estudio que era desde los bancos de la escuela donde surgió el alma de la Colombia apasionante fundamento casi siempre por principios filosóficos y desde los mismos días de la Patria Boba, la cuestión religiosa ha alentado la feroz violencia en nuestros partidos por encalar el poder.

Por eso hemos de hacer un examen sobre el llamado Decreto de Tuición, cuyo fundamento lo fué la intromisión del Poder de la Unión respecto a todos los cultos dentro del territorio y sus administraciones puestas bajo su control. Allí se hablaba que los Jesuitas "han tomado parte en la presente guerra civil," y que por lo tanto esta Compañía de Jesús fue desechada por la autoridad y ocuparle sus bienes haciéndoles salir inmediatamente del país, como en efecto ocurrió por tercera vez.-

## 2.- Fundamentos Ideológicos de la Constitución.

En esta Constitución afloró, como lo anota Julie Hoenigberg, "el criterio positivista de la época, que era combatir el prejuicio en todos sus manifestaciones"; o sea, que buscaba el Gobierno acabar con los sentimientos reli-

giones y el consiguiente misticismo, visto y corroborado por la Ley 31 de 1.863, sobre "Desamortización de los Bienes de manos muertas, allí se institucionalizó el principio de la incapacidad de las comunidades religiosas para adquirir bienes raíces, y que la Propiedad no tiene otro carácter que el de enajenable y divisible a voluntad del Propietario y de transmisible a los herederos conforme al Derecho común.

Sobre lo anterior transcribe párrafos de una interesante publicación hecha por el Doctor Carlos E. Restrepo: "Contra nuestras tradiciones católicas y constitucionales, la Ley fundamental prenunció en el preámbulo de invocar a Dios como fuente Suprema de toda autoridad; esa omisión voluntaria fue causa además de otras provincias, de irritación permanente para muchas conciencias colombianas."

La pugnacida de los partidos políticos existentes era manifiesta.- La lucha partidista se había centrado en el sistema que debía imperar en el manejo de la República, muy a pesar de que los conservadores consulaban por las circunstancias, o sea superficialmente, con el Federalismo, tendencia base del partido triunfante en ese entonces corroborado por las explicaciones de Junto Arenzmann, constituyente de esa Convención.- "Era el objeto común de la contiene la Constitución general de 1.858, para los conservadores con ocasión de desacreditarla y sustituirlo por otro unitario, para los liberales como medio de hacer efectivo los principios allí consignados.

El triunfo de los primeros no habría sido si la Constitu-

tución Federal que aparentaban sostener, sino el Régimen Central articulo de credo; el triunfo de los negros debiera haber sido el de la misma Constitución que había desenvelto suficientemente el régimen febrativo, y que defendida, aunque intensamente por el partido conservador, no habría podido ser rechazada por él mismo sin suicidarse.

Mantenida dentro de estos límites la victoria liberal, habría dado por último efecto una trucección, una "Arca de la Alianza." Pero no lo quiso así, la implacable Ley de la acción revolucionaria. Preocupado el partido vencedor con las ideas que le habían arrastrado a la lucha, olvidó que ninguna constitución entiende de dudas sobre la inteligencia de su texto, en especial cuando su ejecución no está confiada a la buena "E; tal es el código de 1.863, cuyo menor defecto nombra no es el de haberse sancionado por un partido sin el concurso de representantes del partido oponente y que aunque pudiera mejorarse mucho, por leyes complementarias tendrá siempre contra si la mala voluntad, más o menos encubierta del adversario cuyo vencimiento le dió la vida. No hay duda entonces, que la pugna entre los partidos era de principios filosóficos.

### C A P I T U L O III

#### Periodo Institucional Dorrancesco.- 1.852 a 1.862.

##### 1.- La Confusión Política.

En 1.848 los partidos conservador y liberal habían definido el contenido espiritual de sus programas.

El 7 de Marzo de 1.849 se impuso la victoria del partido liberal para la Presidencia de la República. - Presentáronse las discusiones sobre la reorganización y política del Estado resultando de ésto un doble problema como lo era el de la cuestión religiosa y el de la Federación.

Así las cosas, llegó la Constitución de 1.853 la que dispuso en su artículo principal lo siguiente: "La República de la Nueva Granada establece para su régimen y administración general un gobierno popular, representativo, alternativo y responsable." Reserva a las Provincias o secciones territoriales el poder municipal en toda su extensión quedando al Gobierno Central las facultades siguientes y quedaron enumeradas en trece puntos, entre los cuales el más fundamental era el relacionado con los derechos absolutos, puesto que se garantizaron en forma excesiva.

"Nada explica - como lo cuenta cabildante Francisco de Paula Pérez - o mejor, nada puede justificarse el cambio de rumbo dado por los constituyentes de 1.853 en este capítulo trascendental, rompiendo el fino equilibrio entre los fueros de la autoridad y las legítimas prerrogativas del ciudadano. - La flexibilidad del Estado resultaba excesiva y lo condenaba por lo mismo a revisiones constantes".

Impusieron los estados a erigirse en soberanos y como legal consecuencia procedieron a elaborar sus propias Constituciones; por lo tanto la unidad política quedaba quebrantada.

2.- Nuevamente los Conservadores y la Escuela en 1.856

Se hacía necesario revivir el Centralismo o entrar de lleno en el sistema Federal.

El golpe militar de 1.854 que trajo la efímera dictadura de José María Melo dio lugar a que los conservadores y liberales reunidos lucharan hasta conseguir por medio de las armas el restablecimiento de la normalidad.- Triunfante el conservatismo después de la dictadura citada y el gobierno de transición de Don Manuel María Mallarino, vence el jefe del partido, Doctor Mariano Ospina Rodríguez e inicia una campaña de reivindicación educacional.- Consideraban que para lograr el predominio político en el gobierno y afirmarse en él, era imprescindible enervizar a las juventudes en filosofías y metafísica, los liberales con antelación en el positivismo de Bentham y los conservadores en la Salle y Balme.- Habiendo fronteras políticas que eran las que blindaban con saña e intolerancia desde la Escuela y la Universidad los educadores de los partidos.

Había la escuela católica y la laica; y ambas cuando entraran al gobierno procurarían velarse de los medios para hacer proselitismo, sin descontar los odios y las rivalidades de los hombres de partido que se traducían en Leyes que eran las armas con que se agredían sin miramiento alguno.

## C A P I T U L O IV

Los Partidos Políticos ya Consolidados.1.- Los Liberales de 1.849.

Con el advenimiento al Poder del General José Hilario López vuelve el liberalismo a destacarne en pos de la lucha educacional, es así, como ver la Ley 15 de 1.850 se establece la libertad absoluta de la enseñanza como uno de los dogmas políticos de nuestra legislación.

Se abrió un barto campo de los talentos de los profesores; así vemos como Lorenzo María Lleras, fervoroso santonderísta fundó el colegio Ínico y frente a ese Instituto de enseñanza estaba el Seminario menor auxiliado por la gente del partido conservador y el cual era representado por los Jenaujas.

2.- La Alianza de 1.850

Con Decreto fechado en 1.842 dispuso el partido conservador, triunfante a lo cañón que los miembros de la Compañía de Jesús debían de regresar al país para que se encargasen de dirigir la educación y las misiones de la República. - Dichos ministros fueron expulsados en 1.850 por José Hilario López, gobernador liberal; volvieron al país por orden del caudillo conservador Mariano Ospina - Rodríguez en 1.857, y expulsados nuevamente por el radical liberal Tomás Cipriano de Mosquera en 1.861.-

- 47 -

Porque este proceso de confusión con relación a la orden de los Jesuitas ? Ni más ni menos porque tenían un profundo convencimiento de que la evangelización conllevaba paralelamente el sentimiento religioso con el sentimiento político.

El importante hombre público e historiador José María Somper explica aceptadamente este asunto en su obra "Galería Nacional de Hombres Ilustres o Notables", Edición de 1.879, dice: "Todos los liberales creían que la Compañía de Jesús tenía por regla el insinuarse en la política, aliando se con los gobiernos que podían proteger la congregación y entregárselos templos, los colegios y las misiones..."

Tenemos por ahora como motivo de discordia el regreso al país de los Jesuitas, pero ya, antes como lo aplica Julio Hoenigsenberg, hubo el General Pedro Alcántara en aprecio con Mariano Ospina Rodríguez, acabado con la legislación vigente sobre la admisión en los conventos de menores.

## C A P I T U L O V

### La Nueva Granada.

#### 1.- La Ley Fundamental y Advenimiento de Santander al Poder.

La Ley fundamental por medio de la cual se creó la Nueva Granada fue expedida el 27 de Noviembre de 1.831 como coro-

lario inmediato de la disolución de la Gran Colombia. Para esta época ya el Libertador de cinco repúblicas había dejado de existir, llevandose consigo, los ideales más grandes, que jamás Genio alguno haya podido concebir con respecto a la "Unión de los Pueblos".

Aparece entonces la Constitución de 1.832 en donde la Nación debía seguir como República Popular, representativa, electiva, alternativa y responsable.

El período presidencial se fijó en cuatro años y la elección del Jefe de Estado se dejó en manos de la Asamblea electoral.- Al anunciar las atribuciones del Presidente se dijo que tenía la de "nombrar los Gobernadores de las provincias, tomándolos de entre los presentados por los Címaros de Provincias"; dichos organismos eran seis, y de ellos no podía salirse el nombramiento del Jefe de Gobierno.- Tal sistema al decir de Francisco de Paula Pérez, rompió la Unidad Administrativa y no se compadecía con la encasa cultura de esos tiempos, ni con las luchas ardientes que agitaban al país.

El Presidente era responsable de todos los casos de infracción a la Constitución y las Leyes y en cualquiera otros en mala conducta en el ejercicio de sus funciones, además de que sólo podía hacer indicaciones sobre las dudas, reformas o inteligencias sobre los artículos constitucionales. Es indudable el encaso poder que se le dió al Ejecutivo, tal vez influídos todavía por la autoritarismos Con-

tituciones impuestas por Bolívar, y como los constituyentes de ésta habían sido los principales opositores del Genio no querían caer en el mismo círculo.

La base de la Reforma de 1.843 fue precisamente el darle más vigor al Ejecutivo, que creían débil de la Constitución de 1.832.- La misma Convención eligió al General Santander como Presidente y a José Ignacio de Márquez como Vicepresidente.

El esfuerzo que ya le había dado a la nueva Constitución era el de armonizar la tendencia Federalista con la de régimen Central, o sea, un Centralismo moderado; para mucho como lo afirmó el Congreso a raíz de la guerra civil de 1.840, Mariano Ospina Rodríguez, pues la lucha de los partidos había llevado nuevamente al país a los campos de batalla, surgiendo la necesidad de una nueva Reforma.

#### 2.- Disolución de la Gran Colombia.- Muerte de Bolívar

El enorme y acrecentado prestigio de Bolívar iba decayendo, tanto entre los granadinos como entre los valencianos, y a pesar de que la Dictadura y sus grandes sucesos, habían arruinado su acerada complejión física y debilitado poderosamente su sicología, no dejaría de comenzar entonces la rectificación de sus errados conceptos acerca de los hombres y de las cosas.

La disolución de la Gran Colombia reventó los carcajones

red de un hecho cumplido.- Francisco de Paula Pérez resume los hechos que lo llevaron al holocausto así:

"El Congreso reunido por el General Páez en la ciudad venezolana de Valencia decretó la expulsión de Bolívar del territorio colombiano; planeó la completa separación de Venezuela y rechazó la obra del "Congreso Admirable" que le fue presentada, con amplias miras con servadoras, ofreciendo los dirigentes desde Bogotá, que si esa Constitución "exigía algunas Reformas, se reuniese una Convención en Santa Rosa de Tunja para decidir lo más conveniente al bien general".- El Ecuador siguió los mismos pasos de Venezuela.

Esta idea fue corroborada por Arcadio Quintero Peña, en su obra "Lecciones de Historia de Colombia" cuando dice: "Ni allá ni aquí se deseaba continuar en la imposible unión y se esperaba la ocasión propicia para liquidarla."

Los nuceros de Venezuela donde jugaron papel importante Páez, Soublette y otros obligaron a los granadinos a ultimar la separación y fueron para sus partidos políticos un reactivo de alcances inmediatos.- Todos coincidían en hacer vida propia, excepción hecha de los beneficiarios del Régimen en su mayoría militares venezolanos que servían en la Nueva Granada.

"De los escasos elementos magistrales, a pesar de haber disciplinado su ideal, quedaban todavía en el Sur, algunos empecinados que no hacían sino reflejar las opiniones



del General Flórez; entre los liberales reaparecían partidarios del Federalismo y entre los Bolivianos se volvía a las ideas del gobierno fuerte y vigoroso, y no eran pocos los que aspiraban al retorno de la Constitución de Cúcuta.

Todo era desconcierto y confusión.- La muerte de Bolívar, trajo consigo una aparente tranquilidad, los que lo odiaron tan acerbamente se arrepentían de la forma, y sus allegados lo lamentaban a medias, aún así, antes de su muerte proyectó por la "Unión de los partidos" - para "poder bajar tranquilo al sepulcro".

### 3.- Los partidos ya extintos.-

Mentiroso sería decir que a estas alturas de la historia, yo haya podido demostrar la existencia de los partidos, pero son muchos los historiadores que coinciden en afirmarlo. Francisco de Paula Pérez habla de ellos en sus obras, lo mismo hace Guillermo Camacho Carrizo en su "Prólogo al Apéndice de los Memoria de O'Leary" también Aronilio Quintero Peña, Roberto Botero Soldarriaga en su obra "Libertador Presidente", José María Samper, José de la Vega y Julio Henningberg y entre los modernos Diego Uribe Vergara, Indalecio Micón Aguirre y Alfonso López Michelsen.-

Vano sería agregar algo al respecto.

## C A P I T U L O VI

"La Gran Convención de Ocón"1.- Predábullo de lo que iba a ocurrir.

El choque fatal de doctrinas y tendencias, que dinamitaban por todo el país, fueron por ultimo a encontrarse a debatirse en el duelo a muerte de la "Convención". Extractado del enorme libro, tomo I.,-publicado por el Banco Popular para conmemorar el sesquicentenario de la "Gran Convención de Ocón", en la reedición de la obra del Doctor José Joaquín Cuervo, editada a principio de siglo.

El 7 de Agosto de 1.827 el Congreso expidió la Ley que establecía para el 2 de Marzo de 1.828, la Convención de Ocón, ciudad neutral y apacible clima entre la pugna de Santander y Bolívar; quiero decir entre sus seguidores, santanderistas y bolivianos.

El 2 de Marzo no pudo instalarse la Convención, pues sólo habían llegado a Ocón 19 Diputados.- Se reunió entonces la junta preparatoria para la calificación de credenciales y el 2 de Abril se instaló la Junta plena calificadora al llegar al número de 64.-

El 9 de Abril a las nueve de la mañana se congregaron

- 53 -

los Delegados en la Sala Capitular del Convento de San Francisco, los convencionistas fueron a la Iglesia, donde se ofició un TE-DEUM y retornaron para la solemne instalación.

La encogencia de Ocaña como sede ha sido tildada de equivocada, por sus vías de acceso, además de que el gobierno había descuidado la provisión de útiles de escritorio y de muebles.-

José Joaquín Gómez en su libro, Tomo 1º, dice: "A pesar de todo los ciudadanos que no habían sido electos no vacilaron en afrontar aquellas penalidades... más Bolívar continuaba en camino hacia Cúcuta, más en llegando a Soata recibió noticias del General Pérez, que le tranquilizaron respecto a la situación de Venezuela y le hicieron ver que ya no era necesario continuar su viaje.- Fue éste, otro motivo para que sus enemigos insistieran en la afirmación de que el viaje al Norte no había tenido más objeto que acercarse a la Convención para imponer en ella su voluntad."

Para esta época se presentaba el posible problema entre Montillo y el Almirante Podilla, éste más en lo largo periodo de pasiones entre venezolanos y granadinos.

Se convocó una reunión semi-privada para tratar el asunto y se aprobó por 26 votos contra 11, que se contestase a Podilla su comunicación en términos notificatorios; pero se reconsideró esta actitud porque se

décia que Padilla no había actuado como decía.

Padilla llegó a Ocón y entró en contacto con Santander, ya en la ciudad, sobre la "necesidad de mantener el principio liberal contra la tiranía de Bolívar."

Volviendo a Cartagena en apresado por Montilla y enviado a Bogotá donde es fusilado.

Bolívar debía regresar a Bogotá, una vez que ni en Venezuela era urgente su presencia, ni en Cartagena se le había necesitado para restablecer el orden, ni a Ocón, lo permitía la Ley trasladarse; entonces su fino tacto político estuvo leaconsejaba asombrar en Dicaramanga, ciudad más cerca a Ocón.

Concluidas las calificaciones en la sesión del día 8, se preparó la instalación solemne para el día siguiente y así se llevó a cabo.

## 2.- Lo que sucedió en el seno de la Asamblea.

Eran los Padres de la Patria, los Representantes más distinguidos de aquella Legión de inolvidables que habían dado vida a cinco Repúblicas; los que se hallaban reunidos en Ocón.

Dende el mismo momento del discurso de Soto, como su instador, se presentó la primera disputa considerada en contra de Bolívar.

"Tempeaba, pues, a agitarse la discordia entre los Diputados, y quién se siguió sucediendo muchas veces por cuestiones pueriles, que si otros hubieran sido los ministros, entre ellos nunciaba habrían alcanzado las proporciones que llegaron a tomar, con escándalo de los mismos pueblos."

Es de singular importancia resaltar un hecho muy pequeño, pero que da claridad sobre lo que acontecía: "Vergas Tejada, joven travieso y a veces agresivo en sus pullas, hizo circular un papel con un jeroglífico que era una balanza; en platillo la palabra Libertad y en el otro Poder Absoluto, lo cual fué considerado como un insulto por parte del Diputado Aranda, y acusó de ello a Santander, Mifre se eno.- Envió al General por ser el Jefe abierto de una tendencia.

José María del Castillo era el Presidente y Luis Vargas Tejada su Secretario.- Trataba conformando así un aparente predominio boliviano.

El personal de la Convención aumentó con el ingreso de algunos representantes que habían tenido dificultades para ponerse en camino oportunamente.- Se llegó a la conclusión insopitable de reformar la Constitución de Cúcuta.- La Comisión respectiva elaboró el respectivo proyecto.-

Ya para esos días había sido nombrado José Ignacio de Marques, Presidente de la Convención, lo que dice a los claros que la proporción había variado y predominaba la Santanderista; corroborado después con la elección de Soto, omi

go del Hombre de las Leyes.- "Todo era el Presidente de la Convención, - dice el historiador Restrepo - y con sus antasias y largas experiencias en los manejos e intrigas parlamentarias dirigía las discusiones y votación y votaciones, unas veces con destreza y otras aún faltando a los Reglamentos internos de la Convención.- Su bando estaba, puén, seguro de triunfar en aquella lid parlamentaria.

Los santanderinos eran partidarios de una Constitución en donde se debilitaba el Poder Central - véase lo dicho con respecto a la Constitución de 1.832 - repartiéndolo entre los diversos Estados, con el pretexto de que la verdadera vitalidad del país radicaba en las Provincias, así como se establecía el control de éste por parte del Congreso, especialmente en cuanto a garantizar las libertades públicas.

Los bolivianos al contrario, con la cabecera de José María del Castillo y Roldán, proyectaban la Constitución Boliviana, con algunas modificaciones atemperantes y comprendía el fortalecimiento del Poder Central, en la persona del Presidente, con multitud de atribuciones, sin que el legislativo tuviera manera de oponerse y con suficiente ingobernabilidad en el Poder Judicial como para que tampoco interfiera la vocación ordenadora del Jefe del Gobierno; se aumenta el período presidencial a 8 años con reelección y dirección de las FF. AA.-

Los proyectos fueron presentados con mucho trabajo,-

Pero al tratar de discutirse formalmente en primer debate el de los bolivianos, principiaron los del bando opuesto a hacerle acerbos, censura, tachándolo de monárquico y sostenedor del despotismo; volvieron a pronunciar violentos discursos de una y otra parte, ya en pro ya en contra, y al fin fueron tantas las proposiciones contradictorias que se sentaron para entregar su discusión y tal fue el manejo de la Presidencia en un sentido indebido de parcialidad, que los sostenedores del proyecto boliviano, no vieron al cabo totalmente vencidos y concibieron desde entonces el propósito de retirarse de la Convención, donde se sentían faltos de fuerza y escasos en número para seguir su lucha.

Al respecto dice Don Iván Cano, en Editorial de *Espectador*: "La saludable nintesina, por la cual Colombia sigue luchando, no se produjo en Ocaña, - Y entonces se acudió al recurso de desintegrar el quórum planeado por Castillo y Rada: Lo que llama el doctor López, "el expediente para desintegrar el quórum."

Héctor Muñoz, eminente periodista e historiador hace alusión a lo mismo en los siguientes términos: "Desesperados los bolivianos de llegar a resultado alguno, resolvieron ausentarse de Ocaña, por lo cual la Convención vino a quedar sin quórum reglamentario, - De esta manera la Convención fracasó y se abordó gravemente la división entre los colombianos."

Provocada la disolución de la Magna Asamblea en la madrugada del 10 de Junio de 1.828, los 20 Diputados de la minoría abandonaron a Ocaña y se trasladaron al pequeño y cer-

cancillería de la Cruz.- Los restantes Diputados ci-  
fiéndose al artículo 41 de la Ley que creó la Convención,  
declararon que sus trabajos quedaban suspendidos, al ca-  
bo de dos meses de ardientes discusiones.- Así lo comu-  
nicaron al Ejecutivo y comenzaron a salir de la históri-  
ca ciudad.- La Convención había fracasado.

3.- Como hecho Histórico.-

La importancia de la Convención de Ocón como hecho his-  
tórico, estriba en el hito que marcó en las Institucio-  
nes políticas de la República, pues las fracciones en  
que se hallaba dividida la opinión nacional representada  
por los parlamentarios, dieron rienda suelta a sus incon-  
tenibles pasiones, las mismas que abonaron las ideas de  
los partidos en las guerras civiles que sembraron desola-  
ción y tristeza a la nación en 1.878, luego en la guerra  
de los Mil días, los dictadores fencistas, el período de  
Olaya Herrera, y el más reciente, lo que vino después de  
la muerte del Comodillo Liberal más grande de la historia  
patria, Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de Abril de 1.948, lo  
cuál conllevó una curiosa coincidencia, pues exactamente  
120 años a tráns de instaló la Gran Convención de Ocón. Y  
así puestas las cartas sobre la mesa, los seguidores de  
una y otra corriente no tuvieron más remedio que decidir  
se y alinearse definitivamente en uno u otro bando, y en  
base al desacuerdo en cuanto a un sólo objetivo, que lo  
era la reforma de la Constitución, reventaron los debi-  
los amarras que aún los mantenían unidos llevando consigo  
la creación de los dos partidos, que anten del fracaso -

de la Convención se les denominaba tendencias boliviana y santanderista, los primeros inspirados en las ideas conservadoras del Libertador y las otras, liberales, - del Hombre de las Leyes, posteriormente, partidos conservador y liberal.

Todo lo expuesto fue consecuencia inmediata de otro hecho de capital importancia, originado de la Convención de Ocaña, fue la claudicación de la amistad personal de los dos grandes hombres, amistad, la que en un principio, fue leal y sincera, disociada con los hechos políticos posteriores y sellada con el fracaso de la Convención; a partir de ese día sus ideas no podían marchar paralelamente, con fraternal unión y su amistad ya renquebrada murió, y con ella el nacimiento de los grandes partidos políticos tradicionales.

#### 4.- Cómo hecho político.

Enmarca una serie de juegos y maniobras que con el correr del tiempo convirtieronse en Instituciones básicas de los partidos políticos hasta nuestros días.

No es necesario repetir que lo que se buscaba, era el predominio de una ideología partidista sobre otra; y para ello se hizo lo indecible, desde buscar por medio de campañas políticas o proselitistas el mayor número de representantes, hasta el utilizamiento de lo modernamente llamado "maquinaria gubernamental". - Se llegó a decir - que Santander se abrió por los caminos a ofrecer caca y comida a los Diputados mientras que de Bolívar se dijo que utilizó una prensa oficial indebida contra sus adversarios.

Ya dentro de las sesiones se buscó el predominio, sentando en las directivas los personajes de más confianza de una y otra fracción, con el objeto de dirigir el rumbo hacia un fin, el de sus ideales.

Se presentaron los famosos "micos" al introducir en los proyectos disposiciones que les eran contrarias a su pensamiento, pero que servían de señuelo a los contrarios para obtener el voto favorable.

Por último lo que el Doctor López Michelena llamó como "el expediente de desintegrar el quórum", como no sigue utilizando en las actuales circunstancias; no es dable ver a menudo los partidos minoritarios, retirándose del Congreso para dejar sin efecto lo que se pretendía institucionalizar.

A continuación unos interesantes conceptos sobre la constitución minoritaria de algunos historiadores de esa época:

El General José Hilario López, tomado de sus memorias — dice: "Más de los dos tercios de los diputados de Ocana llenaron su deber con dignidad y conservaron sus puestos con firmeza, hasta que la deserción de los 19 partidarios de Belisario nos dejó sin quórum requerido para continuar los trabajos."

El General Peñada, tomado también de sus Memorias, dice: "Insistieron, pues, los Diputados que se consideraban oprimidos, en separarse de la Convención y así lo hicieron.— Entre los que quedaron, unos pecan de arrinconados de su tenacidad; los más se alegraron del suceso, considerándole decisivo contra el Libertador, a quien lo atrajeron con villanía.

Puedo asegurar que el Libertador no tuvo la menor parte en aquella revolución, que no me atrevo a calificar..... Con el Libertador también hablé dos años después y me dijo que le había deplorado, como había deplorado también la necesidad en que se habían visto los diputados que la tomaron de sustrerse a la injuria, a la arbitrariedad con que eran tratados."

### 5.- Las Distintas Tendencias.

"En aquella pugna, al decir de Quintero Peña, de los dos tendencias, la de Santander y la de Bolívar, creen algunos historiadores encontrar el origen de los dos grandes partidos históricos que hasta el día han venido disputándose el gobierno de la República.- El General Posada Cuarterreza asienta que del reúimiento de los dos magistrados, surgió otra divergencia "más trascendental, más desastrosa y de naturaleza permanente: La división funesta de los ciudadanos, engalanándose los más con el título de liberales y tratando a los otros como serviles." Y luego de revisar el proceso de tales denominaciones nos dice: "Y los partidos que comenzaban ya a formarse, dividieron al uno y al otro, según los principios que creían que el uno o el otro representaban."

Y sigue agregando Quintero Peña que a su sentir ese no fue momento del nacimiento sino que fue más adelante, allegándose a la opinión de los hermanos Cárdenas.-

Yo por el contrario sigo pensando que a partir del fracaso de la Gran Convención de Bucaramanga, fue que se delimitaron las dos tendencias, abriendose a la contienda --

como dos partidos políticos netos; distintos en que, luego se fueron estructurando más y en forma más conveniente amoldándose a las circunstancias de cada momento histórico posterior.

#### 6.- Sus Funestas Consecuencias

La principal y funesta consecuencia de la Convención fue la disolución de la Gran Colombia, aunque históricamente en el tiempo sucedió después. - Por múltiples razones que hemos expuesto en el punto 1o. y 2o. de este Capítulo.

El segundo lugar, dio pie para que el ánimo de los partidos fuera irreconciliable en todo momento; lo demuestra el ente político-jurídico denominado "Frente Nacional" creando después de la Dictadura del General Rojas Pinilla en 1.958, con el fin de buscar la concordia nacional, ya que después de una centuria de luchas y padecimientos y cuyo chivo expiatorio fue la Nación.

Como tercer punto, el caos y la confusión que reinó en el país, los conflictos de rebelión y las rebeliones más o menos ocurridas recientemente y que hacían necesariamente la imposición de un gobierno Central y fuerte en sus principios, capaz para mantener el orden en toda la República, una Federación que cortara de raíz todos los males que aquejaban a Colombia.

Como cuarto punto, tenemos el hecho de que el partido perdedor, no por no tener la mayoría, sino por que no pudo implantar su ideología constitucional, se comprometió a luchar a bruto partido en contra del Libertador

y sus seguidores, y se dice con no mucha razón, que se acordó en Ocaña dar muerte violenta al Libertador, o sea que la posición había rebasado lo concedido y el bienestar de la República.- Lo dice claramente José Hilario López en sus Memorias: "Los 54 representantes leales a los principios nos vimos precisados a regresar a nuestras casas; pero antes de verificarlo nos comprometimos a sufrir privadamente a predicar el evangelio político a sostener los principios republicanos y combatir la dictadura por todos los medios que estavieren a nuestro poder, hasta con el de la fuerza material si llegaba el caso."

En innegable que los mataderistas debieron quedarse en Ocaña, para discurrir sobre la conducta a seguir y discutir sobre la que el Libertador iba a seguir; la mayoría de ellos pensó que Bolívar se iría a constituir en dictador como realmente ocurrió."

#### 7.- División y Nacimiento de los Partidos Políticos Tradicionales.

" El cheque fatal de las doctrinas y tendencias que diseminaron por todo el país, fueron por último a encontrarse y debatirse en el duelo a muerte de la Convención, fue lo que sin duda vino a dar los lucos a los partidos políticos tradicionales.

Trajinando entre hasta la sociedad, los lineamientos que se paraban las dos corrientes, los sucesos y los hechos que configuraron la división y el golpe mortal que se propinaron en Ocaña.-

A continuación los pareceres de los historiadores modernos, como el del Doctor Alfonso López Michelsen, en su discurso de instalación del Segundo Congreso de Historia, celebrado en Quito con ocasión del sesqui centenario de la Gran Convención celebrada en esa bella ciudad, tenemos: "El conflicto entre el interés público y el interés privado, entre el alcance que se le debía dar a la libertad como aspiración y, por sobre todo, la relación de dependencia entre el Estado y las intereses de los particulares, que unos favorecían y otros combatían, fueron los factores que engendraron la irreparable división... Para 1.828 ya no existía al rededor de Bolívar aquel unanimismo que permitió las grandes victorias, más que por el contrario, se había gestado un movimiento de saber francamente anti-bolívariano; la Convención estaba destinada a ser el escenario de esa lucha y así lo entendieron los cabecillas de uno y otro bando.- Faltaba una ideología para roventir de altura intelectual la controversia, pero como lo hemos anotado, la semilla ya estaba plantada, desde el momento mismo en que unos abogaban en favor de la autoridad de los mandatarios, como dijeron contra la encarquía, y otros veían en las instituciones formales un límite a los abusos de todos; lo mismo de los gobernantes que de los gobernados..." Y de Guillermo Cane, cuando dijo: "Baste anotar que en Quito se habló por primera vez de Partidos Políticos entre nosotros.- Y aunque no es absolutamente clara que allí hayan quedado definidos y delimitados el Liberalismo y el Conservadurismo, pues los grupos que se enfrentaron en la Convención eran enemigos de forma, de organización de programas y sólo respondían a vagas concepciones sobre los rumbos de lo

naciente Repblica; en todo caso el enfrentamiento hay que tenerlo muy en cuenta dentro de cualquier intento de narración sobre el origen de nuestros partidos...."

Caroia del Río, en su obra "Meditaciones Colombianas" , dice: "Así terminó su corta carrera aquel cuerpo, del cual se prometían muchos bienes los amantes de Colombie, y el que ciertamente habría podido efectuarlos si no hubiesen prevalecidos en su nene las pasiones egoístas, la obstinación y la inexperiencia.- Murió la Convención sin gloria, y por tanto sin inspirar la menor compasión por la suerte que le había cabido.- Afortunadamente para la Patria, aunque había en la mayoría Hombres de recta intención y de saber, no se encontró en ella ninguno que tuviese los talentos de un Mirabeau o la astucia de un Cetilina.- La minería hizo a Colombia un servicio importante con su retirada: a su cabeza debemos nombrar a Castille, quien puso en Occidente el sello a sus eminentes servicios a la causa pública.- De estos 21 individuos diré algún día la historia que cuando la ambición y el celo le habían invadido todo en la Convención, en la firma y en la virtud de este folclor excecida fue donde halló refugio la Patria."

De entre los exposidores antiguos tenemos a José Manuel Groot, y de su libro "Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada " extractamos los siguientes apartes: "Las circunstancias eran excepcionales: el orden constitucional se había interrumpido; la misma Convención no era Constitucional, porque la Constitución no permitía referirnos hasta el año de 1.830, y los miembros santanderinos se

habían opuesto a su convocatoria y a toda reforma, — por inconstitucional.— Cuando creyeron que el Liberto convenía con la opinión de los pueblos sobre reformas, se pusieron letreros en todos partes: La Constitución inviolable por 10 años.— Si estos eran unos estóicos y tributaban verdadero culto a los principios que proclamaban, no debían haber admitido la diputación, no debían haber concursado a la Convención contra su conciencia política, y mucho menos — haber trabajado, como trabajaron, para que les eligieran.— En este traidoraban su conciencia, e no tenían convicciones políticas, y los traidoresaban más en proclamar la Federación habiendo sido enemigos de ella y amigos del gobierno fuerte mientras — fueran éstos del poder Público.

Todo ésto estaba manifestando que la República se hallaba en un estado anormal y que los verdaderos patriotas debían salvarla, precindiendo de formular — que los contrarios dejaban a un lado cuando les convenía.— Siempre ha habido en este país dos partidos proclamando los principios: el uno practicandolos estrictamente aun en su daño, y el otro saltando por encima de ellos siempre que le han servido de estéril para sus fines, de lo que ha resultado la pérdida del partido en verdaderos principios; han sido dos bandas de ladrones, unos tecndo sin separarse de la otra y los otros tecndo el eido cuando quieren andar a prisas...."

#### 8.- HECHOS CONSUMATIVOS - La Dictadura - La Noche Septembrina

El rompimiento de la amistad personal entre Santander

y Bolívar desde Bucaramanga había dirigido la Convención al fracaso, y que fué él quien dió órdenes a sus seguidores, para que se retiraran, no obstante que el General Peñado afirma lo contrario apoyándose en el testimonio de Castille y Rada.- Cuenta Restrepo que, "Infernado Bolívar de la resolución de algunos Diputados de separarse de la Convención - y ello equivale casi a confesar que ni intervino en la fuga de los minorías - le avisó privadamente al Conzejo y a algunos de sus amigos, con el fin de que meditaran en las provincias que debían tomarse, y anunciaba a la vez su propósito de seguir a la capital."

El Libertador llegó a persuadirse de que la Convención llegaba a su fin desde que nació el cheque procluido por la discusión simultánea de los proyectos de Constitución y la terminación de las Conferencias amigables en casa de Castille y Rada... La fervorosidad subía de punto en Bogotá, y Bolívar ni pellizco dejar por más tiempo abandona de el Gobierno cuando hasta la misma capital llegaban los rumores de aquéllos disturbios que ponían en peligro a toda la República.

Los voces para quien quedó duda sobre lo que Bolívar quería, se acuerda de una carta dirigida a Urquiza donde dice en su parte pertinente: "Ante las circunstancias como las que vivía la Nación; no se quedaba entre comíne ni en demitir y abandonar el país, a menos que los pueblos recurriessen al arbitrio de conferirme la dictadura" lo que valía tanto como ordenar lo que debía hacerse.

todo se encontraba listo para el inicio de la dictadura.- El 13 de Junio una Junta organizada en Bogotá por Córdeba y Alcántara Herran, que contó con la presencia de "padres de familia" y mucha gente, y allí se declaró al Libertador Presidente investido de poderes suministrados para gobernar el país.

De los Memoriales históricos-políticos se extrajo lo que dice el General Poncedo, testigo presencial: "A los tres de la tarde se reunió la Junta Popular en un número más considerable del que se esperaba; la discusión fue libre y digna en lo general; los jóvenes - Rafael María Vanqués y Venceslao Santamaría hablaron con moderación pudiendo con energía contra el hecho ilegal de aquella reunión y sosteniendo los actos que dictora la Convención, y nadie les interrumpió; sólo el General José María Córdeba, sentado en el brazo de una silla, cruzados los piernas y blandiendo un feste que tenía en la mano, lo hizo el Doctor Juan Vargas, exaltado santanderista que hablaba en su sentido, haciendo con demasiada injusticia inoculpaciones al Libertador, y le dije en tono amenazante que no permitiría que en su presencia se pronunciase una sola palabra contra el General Bolívar, y que no había nada más que hablar sino que se le confirmase el Poder Supremo a aquel General como el único que pedía salvar la República.- El General Herran detuvo a Córdeba en su brazo arriego de cuerpo de guardia, y manifestó que la discusión era libre; que todos los ciudadanos eran libres de manifestar sus opiniones sin responsabilidad pues para eso habían sido convocados, y exigió al Doctor Vargas a continuar.- Esto se eximió con la

labraron licenciosas al General Heredia y se retiró.-  
Pronto se verá que el General Córdoba, por resentimiento personal se extravió; se volvió liberal, se sublevó contra el Libertador y murió combatiéndole.

Habíamos quedado en que la Convención se disolvió el 10 de Janio, y raro es encontrar por cuestiones de imposibilidad en las comunicaciones y la lejanía de las poblaciones en donde se centraban los hechos, - que ya el 13 del mismo mes los gubernaciontes en Bogotá sabían todo lo que iba a ocurrir y por ende todo lo que estaba sucediendo en el norte de la Nogal Asamblea, escaneóse fué por contacto directo del propio Bolívar y sus eminarios ? Si éso fué así, no es lo mismo decir que todo estaba tramado ?.

Se presentaba entonces el dilema, suponiendo el caso que no hubiese una conjura o una trama, si la dictadura era inconveniente o necesario en ese momento.- Al respecto dice José Joaquín Obarrio en el Tomo 2º. de su libro la "Convención de Ocaña": "De modo pues que si erró Bolívar al aceptar la dictadura, más erraron los que ya por adulación, ya con un sentimiento de verdadero patriottismo, lo compelieron a aceptarla. Deseaba él que se estableciera un gobierno en que todos los colombianos gozaran de cuantas garantías se conceden en pueblos más avanzados a los miembros de toda comunidad nacional; pero habié llegado a comprender que tan tendencia a exaltar las Constituciones Americanas y Francesas iban acortándose de día en día y llegarían a producir funestos resultados. Comprendió que no habíamos llegado todavía al pie de civilización y de adelante queso requiere para entre

mar el régimen Federativo al grado de aquellas instituciones, y los pésimos efectos de tal limitación ya se bien ellos sentir en los albercas de la patria.- Por eso manifestó siempre su aversión por este sistema y no puede disimular su desagrado cuando vió que en Quito se trataba de implantarle por una gruesa mayoría contra el voto de los pueblos.-

Pero claro se veo que el sistema opuesto, llevando hasta el ápice de la exageración como se temió sucediera en aquella época conduso con sus peculiares abusos a las mas fatales consecuencias: Aquel empeño poderoso concebido a Bolívar sin limitación alguna, con plenitud de facultades en todos los ramos y por el tiempo que él juzgase conveniente, fué un delirio de los colombianos, un exagerado desprendimiento de los derechos individuales, producido repentinamente por temores más o menos fundados de próximas catástrofes.- Se inclina uno a creer - dice Quijano Otero - que ya ensueñaba el patriotismo en Colombia, cuando para salvorla del abismo de la anarquía no se hallaba otro refugio que el abismo de la dictadura.

Preciso es confesar sin embargo que si los colombianos se lanzaren en él fué porque vieron muy inmediatamente el peligro y no creyeron hallar otro medio menor peligroso para conjugarlo.- Cuando una masa inmensa tomó determinado rumbo y adopta ciertas medidas extremas, no puede juzgarse la guinda por un sentimiento bautizado sino por un brote espontáneo de ninores patriotismo.-

- 71 -

El 27 de Agosto de ese año, el Libertador expidió el decreto orgánico de la Dictadura como régimen del Estado y acuñó todos los poderes en vista de la voluntad de los pueblos.- En su proclama a los colombianos decía: "Las voluntades públicas no habían expresado energicamente por las reformas políticas de la nación; el cuerpo legislativo se dió a vueltas votos, mandando convocar la "Gran Convención", nadie quería el pueblo que fuere ajeno de su propia esencia.- Las esperanzas de todos se vieron burladas en la Convención, que al fin tuvo que disolverse, porque decidió a los peticiones de la mayoría, que se empleaban otros en dar leyes que su conciencia o sus opiniones le dictaban.- La Constitución de la República ya no tenía fuerza de Ley para los más; porque aún la misma Convención la había anulado, secretando unanimemente la urgencia de su reforma.- Penetrado el pueblo entonces de la gravedad de los males que redoblaban su existencia, resumió la parte de los derechos que había delegado; y usando desde luego de la plenitud de su Soberanía, proveyó por si mismo a su seguridad futura.- El Soberano quiso honrarme con el título de su Ministro y me autorizó, además, para que ejercitara sus mandamientos.... Yo he pedido por manera alguna denegarme, en momento tan solemne, al cumplimiento de la confianza nacional; de este confiase que apriese con una gloria inmensa, aunque al mismo tiempo me condena haciendome apreciar cuál soy."

No obstante los innegables deseos de acertar que animaban al Libertador, por encima de su inquina contra el

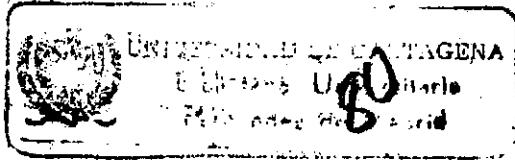
35037

partido de oposición, " es evidente - como lo afirma Quintero Peña - que, víctima de su propio invento, comenzaba a dar palos de ciego en la empresa impensable de reorganizar la república con sus métodos de gobierno y con el militarismo que le redondea ",

varios histeriadores han comprobado que Córdoba y Urquiza, idílico en mano obligaron a muchos padres de familia y a otros ciudadanos a firmar respaldo a la " autoridad Suprema e ilimitada al Libertador Presidente."

Inmediatamente después Bolívar organizó el Gobierno y nombró a José María del Castillo y Rada, Presidente del Concejo, Ministro del Interior a José Manuel Restrepo; de Guerra al general Rafael Urdaneta; de Relaciones Exteriores a Estanislao Vergara y de Hacienda a Nicolás Tanco.

En los primeros días de la dictadura se ejerció nuevamente, limitándose a dictar algunos Decretos que tendrían evidentemente a crearle simpatías, unas perfectamente legales y otras que aunque no cometidas al extreto rigor de la Ley ni causaran graves perjuicios ni fueron recibidos con desagrado. - Así las dictaduras son tolerables y llevaduras como la firma José Joaquín Guerra en su obra y agrega, " su primer decreto fue el que organizó de acuerdo con la Ley, las Juntas de administración de modo de aumentar los rentos de este ramo y regularizar su inversión y recaudo, a fin de acelerar la extinción del inhumano tráfico, dando libertad an-



- 73 -

almente al mayor número de esclavos posibles.- Otro Decreto fundado también en la Ley, instituyó importantes medidas en el ramo de Hacienda.- Vino enseñada el que restableció los conventos suprimidos por Leyes anteriores y permitió la profesión religiosa antes de la edad establecida en aquéllas.- Aunque lealible por sus fines este Decreto, causó eran formar misioneros que difundiesen la Luz del Evangelio en Amazones deniertas comarcas, no dejó de hacerle alguna crítica por encarnar la deregulación de Leyes preexistentes que nada tenían que ver con el orden público.- Expedió luego otros sobre reorganización del ejército, reparando su moral y disciplina; al efecto restableció en éllas las ordenanzas españolas - que prescribían ciertas penas para los matrimonios de los militares, y las que se referían al fuero militar, a los delitos, penas y tribunales militares; derogando las Leyes y Decretos que fueran contrarios a tales ordenanzas; todo lo cual, junto con la elevación del pie de fuerza a cuarentamil hombres, que se decretó despacho, fue también motivo de grave censura por parte de los decentes, aunque esta última medida estaba encuada con las amenazas de las etiopas peruanas y españolas.

He así la que manda a suspender la expedición de patentes de corso y recoger los que se hubieren franqueado, medida que fue recibida con general aplauso, porque eran ya muchas y muy oneriosas las reclamaciones de potencias extranjeras por los actos de pillaje y piratería cometidos a la sombra del corso.- Lo propio puede decirse del Decreto sobre régimen de los Hospitales Militares, que es una obra completa y de las altas impor-

g1

tancia en lo relativo a tales establecimientos."

Infelizmente Beltrán fue cayendo en la siniestra influencia de su Ministro de Guerra, quien con, "las apariencias de un hombre culto y un carácter friamente reprobado," fué el autor de muchas disposiciones que minaron el respeto al gobierno y fueron creando desafecto al Libertador, era porque empezó a romper la excelente organización que adelantó Santander y que él tanto y tan sinceramente había admirado, era porque empezó a excederse estrepitosamente en el ejercicio de sus funciones.-

Se multiplicaron los chismes y las publicaciones en contra del Gobierno. Por todas partes se renegaba oposición, se hablaba de conspiración y se intensificaron las reuniones entre las cuales se cuentan las que hacía la "Sociedad filológica", fundada desde los días de la Gran Convención, en donde con el propósito de infantivas reuniones literarias se planeaba la revolución y se fregaba la manera de acabar con la dictadura.

Es evidente que los Constituyentes santanderinos quedaron en Ocaña se habían comprometido, antes de salir de la posible y hermosa Villa de la tribu metilena de los Nacaritas, a buscar la manera de atacar al gobierno autoritario que se avecinaba.-

Formaban la llamada Sociedad, inteligentes jóvenes a los cuales Luis Vargas Tejada, nombrado por Santander como su Secretario en la misión diplomática de los Estados Unidos de América, ideó de las funciones que desempeñó en la Gran Convención.-

En tan complejo grage eran distintos los criterios; varias veces se dividieron en agudas discrepancias y hubo momentos hasta de poner en conocimiento de las autoridades que se planeaba atentar contra la vida del Libertador; la mayoría de ellos deseaba con vencer pacíficamente al Libertador para que se retirara del Gobierno y se volviera al Estado De Derecho.

Para estos entonces ya Bolívar había decretado la Supresión de la Vicepresidencia.- Si por una parte esta medida envolvía flagrante violación de los artículos constitucionales, por otra se le miró como un reto significativo al General Santander y a sus adeptos, los que al decir de José Joaquín Guerra, "exponen en un principio, habiéndolo crecido con los últimos sucesos, como sucede siempre con los enemigos opositores,- La Constitución de 1.821 - sigue diciendo José Joaquín Guerra - estableció el Vicepresidente para llenar los faltos temporales del Presidente o los absolutos, y equiparó a estos dos Magistrados en el período constitucional, en sus condiciones de elegibilidad y en las facultades presidenciales cuando uno y otro estuvieran ejerciéndolas.- El General Santander estaba inventado del carácter de Vicepresidente legítimo de la República y lo conservaba aún en virtud de una elección popular, reconocida por el Congreso y que nadie había tachado de falso; y sin embargo el Decreto orgánico ordenaba llenar los faltos absolutos o temporales del Jefe del Estado con el Presidente del Consejo de Ministros, nombrado por aquél haciendo caso

enico del Vicepresidente establecido por la Constitución de Cundinamarca.- Por muy mala que fuera la letra de esta Constitución, el espíritu de ella no había cambiado tanto en el de los colombianos, pues en lo cierto que aquél hecho fue mirado por muchos como un despejito tan infundado como indebidamente.

"Hubieron hecho los cosas de otra manera, ya conservando de la Vicepresidencia por vía de cordialidad con el partidario de oposición e derrenegando al principio establecido, ya buscando un advenimiento con el General Santander, cosa difícil pero no imposible, y entonces no habrían ocurrido los escándalos que vinieron a ennegrecer una página de nuestra Historia."

La corriente de oposición al Gobierno obró un gran error con la presencia y la plena de los que la agitaban.

El grupo encabezado por Carvajal terminantemente declaró que seguirían adelante con sus siniestros planes y que aprovecharían un baile de aficionados para asesinar al Presidente.- Esta noticia llegó a oídos del General Santander, el cual se encontraba enfermo, pero así se levantó y acudió al lugar de la fiesta, oviendo con su presencia el absurdo plan.

Igualmente impidió Santander otro atentado contra la vida de Bolívar organizado por el mismo militar venezolano cuando este debía pasar por Sesana, camino del sitio del Peñón de Guadalupe.- Santander contuvo el drama exaltado de los insurgentes con la amenaza de que los denunciaría, amenaza tal que lo acataron, ya que, sabían de la firmeza y entereza del General por quien guardaban profunda veneración.-

Y vino lo que se tenía y que se denominó, en nuestra Historia Patria, como la noche septembrina, quizás "el más ridículo de la historia colombiana el 25 de Septiembre de 1.828, solamente tres meses después del fracaso de la Convención de Ocaña; en casa de Luis Vargas Tejada se fraguó el alevoso atentado. Florentino González refiere: "Habíamos llegado a un punto donde no pedíamos retroceder sin perdiendo y perder con nosotros la causa de la libertad de nuestro país resolvimos, pues, arrostrar todos los peligros, tomar a viva fuerza los cuarteles de "Verges" y el de "Granaderos" y el Palacio del Dictador, y apoderarnos de la persona de éste vivo o muerto, según fuese posible, en medio de la lid en que ibamos a entrar.- Ya no pedíamos lisenjarnos de triunfar sino con la impresión del terror que causase a nuestros contrarios la muerte de Bolívar, y ella fué resulta en aquel momento.-"

Efectivamente dice la Historia que el plan se repartió en misiones entre el personal asistente, pues varios de los conjurados no se localizaron y principalmente los que se oponían a la violencia.

A palacio salieron Carrión, el Capitán Silva, Acevedo, Asuero, Capina y López con un contingente de soldados armados; con el fin de aprehender al Coronel Whittle, se quedaron en Santa Bárbara, Vargas Tejada y Rojas. Los otros dirigieron el ataque a los cuarteles ya mencionados.- Briceño, Galindo y Mendoza, les tocó la delicada misión de esaltar la prisión donde tenían preso al injustamente maltratado Almirante José Prun-

dencia Padilla para iniciarle en la conspiración.-

Vinieron luego los episodios en palacio, la actuación de Manuelito Sáenz; la malida de Bolívar por la ventana de lo alojaba y el consiguiente fracaso de los conspiradores.

Se quiso imputar a Santander en todos estos actos atentatorios contra la vida del Libertador, pero todos los hechos, aunque no es forma clara y total, han demostrado que el Hombre de las Leyes, no fué el autor intelectual de dichos atentados, ni mucho menos, autor material de los mismos.- Distinto fué que sus amigos fueron los conspiradores encaprichados con la prisión que les producía la usurpación de poder que emanó de toda dictadura.- Una vez desechado casi a fuerza el indulto general para todos ellos, tomóse medidas de deshonradez rígidas; faltó la equidad en las causas seguidas contra los conjurados, y al último auxilio fueron condenados inclusive los que poco o ninguna participación habían tenido en el primer proyecto de derrocar la Dictadura por medios pacíficos deteniendo a su paso cuando llegó a proponerse el ataque armado a la marada presidencia.- Aquellos potibles levantados para encarnaciones sirvieron para acrecentar los odios y hacer más honda la división de los partidos.

Ya todo estaba sellado.- Bolívar con su partido en el Poder y Santander como Jefe del otro a la espera de asumir el Central; tal comenza acentuado siempre en la vida institucional de los partidos de la República.-

60

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- Francisco de Paula Pérez.  
" Derecho Constitucional Colombiano "
- 2.- Leopoldo Uspíñay.  
" El Pensamiento Filosófico y Político en el Congreso de Cúcuta."
- 3.- Julie Hoenigberg  
" Las Fronteras de los Partidos en Colombia "
- 4.- Diego Uribe Vergara.  
" La Constitución de Colombia "
- 5.- Arcadio Quintero Peña.  
" Lecciones de Historia de Colombia "
- 6.- José Joaquín Guerra.  
" La Convención de Osma " Tomo I y II
- 7.- Julie Enrique Táboas.  
" Derecho Constitucional Colombiano " 2a. Edición
- 8.- José de la Vega.  
" La Federación Colombiana "
- 9.- Roberto Botero Saldaña.

87

"Libertad en Presidente"

10.- Don Guillermo Gans

"Editorial del Espectador" de fecha 8 de

Abril de 1.978

11.- Alfonso López Michelsen

"Discurso de instalación del 26. Congreso  
de Historia, celebrado en Quito con ocasión  
del Bicentenario de la Gran Convención"

de fecha 10 de Abril de 1.978.-